



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 559

EDUCACIÓN Y CULTURA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO
CARDALLIAGUET**

Sesión núm. 32

celebrada el miércoles, 4 de noviembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | |
|--|-------|
| — Del señor Bayona Aznar (Grupo Socialista del Congreso), sobre alumnos del primer ciclo de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) que van a estudiar en colegios de primaria el curso 1998-1999. (Número de expediente 181/001830.) | 16296 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre alumnos del primer ciclo de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) que han a estudiado en colegios de primaria el curso 1997-1998. (Número de expediente 181/001831.) | 16296 |

	Página
Comparecencia de la señora ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma) para informar sobre:	
— Situación actual del plan de reforma de las Humanidades tras las últimas reuniones mantenidas por la ministra. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000531.)	16300
— Acuerdos con las Comunidades Autónomas con competencias educativas en relación con el estudio de las Humanidades. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000536.)	16300
— Conclusiones relativas al plan de Humanidades tras la reunión de expertos celebrada los días 18 y 19 de junio de 1998. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000714.)	16300
— Las veinte medidas anunciadas por la ministra para reforzar en el territorio de su competencia la enseñanza de las Humanidades. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000741.)	16300
— Medidas que desarrollen las recomendaciones del dictamen de Humanidades y que serán de aplicación en las comunidades autónomas del territorio MEC. A solicitud del Grupo Socialista en el Congreso. (Número de expediente 213/000742.)	16300
— Medidas a aplicar en el territorio de su competencia derivadas del dictamen sobre la enseñanza de Humanidades. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000743.) .	16300
— Las veinte medidas de refuerzo de las Humanidades y de mejora del sistema educativo elaboradas por su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000769.)	16300
— Las medidas de refuerzo de las Humanidades y de mejora del sistema educativo. A petición propia. (Número de expediente 214/000087.)	16300
— El inicio del curso escolar 1998-1999. A solicitud del Grupo Socialista en el Congreso. (Número de expediente 213/000767.)	16319

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenos días. Señora ministra, bienvenida a la Comisión.

Vamos a comenzar los trabajos del día de hoy que, como ustedes saben, empiezan por dos preguntas del diputado señor Bayona Aznar, preguntas que, formuladas en su momento por escrito, no fueron respondidas y que lógicamente deben ser incluidas en el primer orden del día, tal como establece el Reglamento. Estas preguntas las formulará el señor Bayona, si no tiene inconveniente, en una sola intervención, y serán contestadas por la señora ministra también en una sola intervención. A continuación, tendremos dos comparecencias, o una sola comparecencia dividida en dos tramos para ser más exactos. La primera, relativa al tema de las humanidades, y la segunda relativa a la explicación del inicio del curso escolar, a no ser que quisieran todos ustedes que se hiciera en la misma. Fundamentalmente, quien tiene que manifestarse sobre este tema es el Grupo Socialista, que es el que la ha solicitado. Más adelante se manifestará, pero de momento vamos a ir sustanciando las preguntas.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR BAYONA AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE ALUMNOS DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) QUE VAN A ESTUDIAR EN COLEGIOS DE PRIMARIA EL CURSO 1998-1999. (Número de expediente 181/001830.)**
- **DEL SEÑOR BAYONA AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE ALUMNOS DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGARÍA (ESO), QUE HAN ESTUDIADO EN COLEGIOS DE PRIMARIA EL CURSO 1997-1998. (Número de expediente 181/001831.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar en la formulación de las preguntas. **(La señora Aramburu del Río pide la palabra.)** Tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Para una cuestión de orden.

Decirle que, como esta Comisión es coincidente con la de Presupuestos, los grupos chicos tenemos que hacer doblete, excuse las entradas y salidas de algunas señorías, como es mi caso, con lo cual creo que estoy suficientemente justificada, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre con la aclaración de que aquí no hay grupos chicos, que hay mayor o menor respaldo electoral, pero todos los grupos tienen la misma sustancia.

Tiene la palabra el señor Bayona para formular sus preguntas.

El señor **BAYONA AZNAR**: Voy a formular las dos preguntas en un solo turno, pero nada agradecería más que no tener que hacer otra intervención de réplica debido a que la respuesta fuera satisfactoria, y lamento que no sea la primera ocasión que preguntas escritas tienen que venir a la Comisión porque pasan los meses sin que el Gobierno responda, en este caso el Ministerio de Educación.

Estas dos preguntas las formulé en mayo, han pasado más de cinco meses y lo curioso es que simplemente piden unos datos, unos números, unas cifras. Al no facilitar las cifras, se puede entender que el Gobierno las desconoce o las oculta. Como yo sé que la señora ministra no va a decir que no las oculta, no sé que la señora ministra me va a decir que no las oculta, no sé qué es más grave. Si se trata de un desconocimiento de la realidad, se trata, en cierto modo —creo que ésta es una línea del Ministerio—, de una renuncia a su papel como Gobierno en la tarea de garantizar el principio constitucional de la igualdad de los españoles al derecho a la educación.

Cuando yo formulé estas preguntas era porque habían circulado por los medios de comunicación diferentes cifras respecto al número de alumnos, que de eso se trata, del primer ciclo de ESO que estudian en centros de primaria, habían circulado cifras, repito, realmente abultadas en el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia, por encima del 40 por ciento, el 42 ó 45 por ciento, y en algunas comunidades del territorio del Ministerio de Educación y Cultura llegaban a cantidades superiores al 70 por ciento, como es el caso de Madrid y Comunidad Autónoma Valenciana, mientras que otras comunidades están en el uno por ciento, como Cataluña, o en el 7 por ciento, como en Navarra. Por tanto, quisiera que me dijera si estas cifras son ciertas o no.

También en aquella época tenía que haber terminado un estudio que se encargó a la inspección educativa sobre la comparación entre el grado de satisfacción cuando los alumnos de menor ciclo de ESO estudian en colegios de primaria o en institutos de enseñanza secundaria. Sobre esa cuestión no quiero que me conteste, ya que ha sido objeto de otra pregunta oral por parte mía, por tanto, creo que más adelante podremos hablar de ello. Ahora solamente querría saber cuál es la radiografía, es decir, cuáles son las cifras reales de esta situación de alumnos de primer ciclo de secundaria que cursan sus estudios en centros de primaria y a qué obedecen esas cifras.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra tiene la palabra para responder a las preguntas.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): En primer lugar, quiero pedir disculpas al señor Bayona, porque, en efecto, cuando formuló la pregunta no se le respondió en su tiempo y por eso tiene que venir ahora para respuesta oral.

Si le parece bien al señor diputado, con el fin de no aburrir a SS. SS. con una interminable lista de datos, me gustaría hacerle entrega de los mismos al señor presidente, para que, si quiere, se la pase al resto de los miembros de la Comisión. De las cifras, quiero avanzarle simplemente los totales.

En el curso 1997-1998 había 133.703 alumnos de secundaria en centros de primaria, y en el curso 1998-1999 hay 115.138 alumnos de secundaria en centros de primaria. Esto significa que en el curso 1997-1998 estaba escolarizado en los centros de secundaria el 46,65 por ciento de los alumnos y, en cambio, en el curso 1998-1999 esta cifra ha aumentado del 46,65 al 51,38 por ciento. Por lo tanto, creo que vamos mejorando.

Quiero recordar a S. S. que la incorporación del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria es uno de los problemas que nos Me transferido junto con la responsabilidad de gestión en mayo de 1996. Para flexibilizar tanto como fuera necesario el compromiso de impartir la educación secundaria obligatoria completa en los institutos, el partido que representa a S. S. incorporó, en enero de 1996, sendas disposiciones transitorias a los reales decretos que decían lo siguiente: Provisionalmente, durante el tiempo que en cada caso la Administración educativa determine, los colegios de educación primaria podrán impartir el primer ciclo de la educación secundaria.

Esto podía ser de otro modo, señoría, porque la verdad es que desde que en 1990 se aprobó la Logse, estaba previsto, en la memoria económica de dicha ley, invertir para poder dar cumplimiento a la construcción de los centros educativos de secundaria que iban a escolarizar a partir de ese momento a los alumnos de 12 años y no a partir de los 14 como se hacía anteriormente. De acuerdo con la memoria económica de la Logse, lo que hubo fue un flagrante incumplimiento por parte del Gobierno anterior. Señoría, las inversiones previstas en la memoria de la Logse para el año 1990 eran 55.133 millones de pesetas, y lo que de verdad se ejecutó fueron 18.000 millones, es decir, hubo 37.000 millones menos de los previstos que el primer año no se ejecutaron.

¿Qué ocurrió el segundo año? Que la memoria de la Logse preveía 85.570 millones. ¿Cuántos se invirtieron de verdad? Se invirtieron 27.000. Ese año no es que dejaran de invertir 37.000, es que dejaron de invertir 58.000. Resulta, señoría, que el tercer año, 1992, había previstos 98.000 millones, y, lo que se invirtió fueron 11.000, es decir, el incumplimiento fue de 86.000 millones de pesetas de lo previsto de acuerdo con la memoria económica de la Logse. En 1993, previsto 76.000; inversión real, 14.000, o sea, faltaban 61.000. En 1994, previstos 46.000, se invirtieron 13.000; ya iba bajando, porque de acuerdo con la memoria económica de la Logse, los últimos años había obligación de invertir menos. En 1995, que había previstos 9.000, tuvieron que invertir 19.000, porque habían incumplido absolutamente todo lo de los años anteriores. Y así sucesivamente, señoría. En 1996, que la Logse preveía una

inversión de 2.000 millones, nosotros ya hervimos que invertir 28.000; en 1997, que estaban previstos 289, invertimos 23.000, y en 1998 hemos invertido cuarenta y pico mil millones. Señoría, lo que yo quiero decirle es que el saldo acumulado negativo, comparando la memoria económica prevista en la Logse con las inversiones que se ejecutaron entre el 1990 y 1995, o los primeros meses de 1996, asciende nada menos que a 168.000 millones de pesetas, que ustedes debían haber invertido y que no lo hicieron. Por tanto, no se abrieron los institutos que estaba previsto abrir, y ustedes mismos sabían que hacía falta porque estaban en las previsiones del Ministerio, pero por lo que fuera no se hicieron aquellas inversiones. Luego se produce el cambio de gobierno el año 1996, y, a partir de ese momento, el Grupo Socialista nos reprocha a nosotros que todavía mantengamos algunos alumnos en los colegios de primaria, en lugar de llevarlos a los institutos de secundaria.

Sobre ese asunto tengo que decir a su señoría dos cosas. En primer lugar, que para el 31 de diciembre habremos terminado 184 centros, colegios o institutos de nueva planta, en dos años. Yo creo que se trata de un ritmo de construcción que es importante y que merece la pena destacar, no porque sea mérito mío, sino que lo es de los funcionarios del Ministerio, de la Gerencia de Infraestructuras, que ha funcionado admirablemente. Los centros que se han construido desde el 6 de mayo de 1996 al 31 de diciembre de 1998, 184, suponen un ritmo de construcción de uno nuevo cada seis días, y eso me parece que ya es bastante relevante. Esa es la primera cosa que le quería decir.

Lo segundo es que también hay alumnos de secundaria que siguen escolarizados en centros de primaria porque así lo han querido sus padres en algunos municipios del ámbito rural ¿Qué hemos hecho en este caso? Pues dotar a esos colegios de todos los medios que se prevén en la ley para los institutos de secundaria. Y si es voluntad de los padres y si los colegios tienen los medios suficientes que garanticen la calidad educativa no hemos querido enfrentar la calidad de la educación a la calidad de vida en el mundo rural.

Me gustaría destacar otra circunstancia, señoría, y es que el 4 de abril de 1996, un mes después de las elecciones generales que ustedes hablan perdido, publicaron una orden ministerial por la que decidían anticipar la implantación de las nuevas enseñanzas que afectó al 50 por ciento de nuestros centros de secundaria, muchos de los cuales no contaban con las adaptaciones necesarias para hacer frente a lo previsto en la ley. De las 75 secciones de instituto que crearon ese mismo año, 65 fueron en colegio de primaria o en locales cedidos por los ayuntamientos, y las 10 restantes las ocuparon antiguas secciones de formación profesional o aularios que no en todos los casos cumplían las exigencias establecidas. Por tanto, lo que hicieron en abril de 1996 fue forzar el sistema escolar, someterlo a una tensión interna muchas veces innecesaria. A nosotros nos parece que hacer esto por parte de un Gobierno en funciones fue una temeridad que nosotros no hemos querido echarles en cara hasta ahora, sino que, al contrario, lo que hemos querido es respetar escrupulosamente esa anticipación y gestionarla de la mejor manera posible. Hemos ido aportando al sistema escolar los recursos necesarios para proceder de un modo ordenado y progresivo al desplazamiento del primer ciclo de la secundaria de los colegios de primaria a los ins-

titutos, y lo que sí puedo decir a SS. SS. es que todos los nuevos institutos que estamos construyendo, 184 desde mayo de 1996, al ritmo de inaugurar, repito, uno nuevo cada seis días, incorporan ya a los alumnos del primer ciclo de la ESO y que, además, hemos ido desplazando, cuando disponíamos de espacio, a los alumnos del primer ciclo a los institutos que ya existían. Así hay 484 unidades, que están ubicadas en 206 centros de primaria, que han pasado a los institutos y 73 nuevos centros de secundaria que han recibido por primera vez a los alumnos del primer ciclo.

Por otra parte, señoría, la progresiva disminución del alumnado de secundaria, junto con el importante esfuerzo inversor en las nuevas construcciones que se están realizando, nos permiten acelerar el proceso de modo que se pueda alcanzar el objetivo de que, salvo circunstancias sociodemográficas especiales, todos los alumnos del primer ciclo de la ESO cursen sus estudios en centros de secundaria. Por tanto, creemos, señoría, que nuestro planteamiento es responsable y coherente. Es responsable porque consideramos que a las dificultades asociadas a un cambio importante en la configuración del sistema educativo no le podemos sumar las dificultades derivadas de decisiones tomadas con precipitación por un Gobierno en funciones un mes después de las elecciones, y creemos que es coherente porque tenemos la base legal que ustedes mismos elaboraron y el tiempo suficiente para conducir el proceso con garantías de éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bayona, ¿cree conveniente utilizar un turno o está satisfecho?

El señor **BAYONA AZNAR**: Ante todo quiero utilizar el turno para agradecer la intervención de la señora ministra, que ha sido muy detallada en cifras por escrito, que no era el caso de la pregunta; sólo cuando se le interpela por las inversiones. Por tanto, quiero que quede constancia, en primer lugar, de mi agradecimiento.

Si me permite le preguntaría cuántos años tienen que pasar para que el Gobierno empiece a ser responsable de sus actos antes que plantear intervenciones típicas de oposición, y que se responsabilice realmente de que quienes gestionan hoy la política educativa de este país son ustedes, ya que ha dicho que algunos alumnos todavía están en centros de primaria, es decir que considera a algunos alumnos a la mitad. A la pequeña mejora por descenso demográfico, como ella misma ha reconocido, es decir, que hay menos niños en edad de cursar la ESO, yo añadiría otra, y es que, gracias a su política, se está produciendo un cierto desplazamiento de la pública a la privada y, por tanto, es más fácil que las cifras de escolarización en institutos aumenten.

También ha dicho que si los padres no quieren llevar a sus hijos a los institutos de enseñanza secundaria, que se queden en primaria. Pues bien, ahí empieza la política del Partido Popular al respecto. Cuando todavía estaba el Gobierno socialista ustedes impulsaron en algunas zonas la protesta contra la reforma por parte de algunos padres que a corto plazo veían mal que sus hijos de 11 y 12 años salieran de los pueblos para cursar la enseñanza secundaria. Cediendo a este tipo de presión hicieron oposición a la reforma y al Gobierno socialista, y haciéndolo, ustedes sabían que sacrificaban el futuro de esos niños porque a quien

se queda en los pueblos a cursar la enseñanza secundaria obligatoria se le niega la igualdad de oportunidades, por eso ha tenido muy buen cuidado en decir: siempre que los centros tengan las mismas instalaciones, los mismos especialistas y los departamentos de orientación; es que no pueden tenerlos. No puede haber las mismas condiciones, ni tampoco la convivencia con adolescentes de 14 ó 15 años. En esas condiciones no es una etapa educativa.

Ustedes, eso que dice la Logse de que transitoriamente, puesto que se está aplicando una reforma, se puede escolarizar en centros de primaria a los alumnos del primer ciclo de secundaria obligatoria, lo convierten en definitivo. Esto es lo que hemos ido viendo. Ahora tiene ocasión de decirnos si es que, acaso, va a renunciar al decreto que tienen preparado de centros integrados al respecto, porque ha dicho que en unos años todos los alumnos cursarán la secundaria obligatoria en institutos o centros de secundaria. ¿Esto significa que renuncian al proyecto de decreto? No me diga que ha habido un problema de inversión anterior al Gobierno socialista, porque ustedes paralizaron completamente la inversión en institutos el primer y segundo año y revisaron el mapa en muchas comunidades y la programación de centros que había con la excusa del descenso demográfico.

Pero yendo al fondo de la cuestión, porque una pregunta no abre un debate de mucho tiempo, tengo que decir que ustedes nunca han creído que la secundaria obligatoria fuera una etapa educativa. Ese es el problema, ese es el fondo de la cuestión que ustedes nunca lo han creído, ni han querido, por eso han hecho todo para procurar que esa etapa no resultara como etapa. La infantil es una etapa; la primaria, una etapa; el bachillerato es una etapa, pero la secundaria no puede ser una etapa si no se le trata como tal, y si situaciones que son provisionales, que ciertamente las empezó el Partido Socialista, ustedes las quieren mantener.

Ha llegado a decir que nosotros forzamos el sistema, y bien sabe que, si no hubiéramos anticipado la reforma en la secundaria obligatoria, seguramente estaríamos cuestionándonos con su Gobierno, toda la reforma, y no creía en ella. Esto supone una opción política discriminadora contra los alumnos que cursan los estudios de secundaria obligatoria en centros de primaria y eso lo sabe la ministra. Creo que hay que hacer lo posible por garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños, estén en barrios periféricos marginales, en zonas rurales, estén donde estén para que tengan las mismas condiciones y acceso a estudios posteriores, porque, si no, el fracaso aumenta. Esto supone una opción política también discriminadora contra la pública, porque, en la privada, la secundaria obligatoria es una etapa, se imparte en el mismo centro, tiene el mismo planteamiento de proyecto educativo del centro, y la mitad de los alumnos en España, cuando están en pública, no cursan la secundaria en el mismo centro, no se considera una etapa. Por tanto, es una opción política discriminadora de la pública y, de hecho, se produce un desplazamiento de alumnos, cuando terminan sexto de primaria, de privada a pública. Y eso es por voluntad política de este Gobierno. Y es, y termino, señor presidente, una opción política discriminadora para aquellas comunidades autónomas más pobres, que son, además, las que tienen mayor índice de crecimiento demográfico. En Andalucía —y a lo mejor me

lo dice usted— no pueden escolarizar el primer ciclo de ESO en secundaria obligatoria. ¿Por qué? Porque el Gobierno no le da la financiación adicional de la reforma que usted misma prometió y para eso tiene una oportunidad: vote nuestra ley de financiación y resolveremos este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra tiene la palabra para cerrar el turno.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Quiero explicarle al señor Bayona que si doy cifras de inversión es porque me está preguntando S. S. por los institutos de secundaria que se han construido para escolarizar a los alumnos de primaria. Como comprenderá S. S., no podemos meter a los alumnos de 12 y 13 años en los institutos que escolarizaban antes a partir de los 14, porque no hay sitio, por mucho descenso demográfico que haya; tendrían ustedes que haber construido nuevos centros desde el año 1990 y no lo han hecho. Nosotros, a partir de mediados de 1996, hemos construido a un ritmo de uno nuevo cada seis días. Que me diga usted que eso es la paralización de inversiones, me da risa, porque no hago más que inaugurar institutos. Le invito al señor Bayona a que venga conmigo a inaugurar nuevos centros, porque lo estamos haciendo todos los días, 184 desde el 6 de mayo hasta el 31 de diciembre. Ahora tenemos ahí una retahíla de 25 que el señor Bayona puede inaugurar conmigo cuando quiera.

También ha dicho el señor Bayona que hay desplazamiento de la enseñanza pública hacia la privada. No será yo quien se oponga a ese desplazamiento si son los padres los que deciden hacerlo, pero quiero darle las cifras. En los dos años que yo estoy en el Ministerio no ha habido desplazamiento alguno de la pública a la privada. Al contrario, ha habido una caída pequeña de un 0,7 por ciento en la privada, no en la pública. Le haré llegar las cifras, porque no las tengo aquí, para que vea que eso no es así.

En cuanto al asunto de la ESO rural, señoría es cierto que este es un problema, y ustedes lo conocen. Yo me hice cargo del Ministerio un día 6 de mayo y el mismo 18 ya tenía a los manifestantes de las zonas rurales que ustedes, de acuerdo con el mapa escolar que habían hecho, tenían que escolarizar muchas veces a bastantes kilómetros de distancia de sus municipios, y había un gran descontento, señoría. Esto yo creo que ya lo ha reconocido. Lo que hemos intentado hacer desde el Ministerio es tratar de cohonestar dos bienes: la calidad de la enseñanza, por una parte, y la calidad de vida de las zonas rurales, por otra. Y no diga S. S. que quien se queda en el pueblo a cursar la secundaria ya no va a tener igualdad de oportunidades. En primer lugar, porque no es la secundaria. La secundaria consta de seis años, cuatro de secundaria obligatoria y dos de bachillerato, y aquí estamos hablando del primer ciclo de la secundaria obligatoria, de los 12 a los 14 años. Lo mismo que ocurría antes, hace falta un tiempo para que las familias se adapten a saber que sus niños tiene que salir con 12 años en vez de con 14.

Por último, en cuanto a los centros integrados, señoría ya que tanto habla de discriminaciones de la privada y la pública, los centros privados son todos ellos integrados y

son centros de enorme prestigio, donde se cursa desde la infantil hasta el bachillerato inclusive. El que lleva a sus hijos a la privada no exige primero una escuela de enseñanza infantil, luego un colegio de primaria y después un instituto. No, lo lleva a un colegio y ahí están escolarizados de manera integrada todos los ciclos. Por tanto, hay un 30 por ciento de los padres españoles que no considerarán tan malo los centros integrados. A mí me parece que si hay centros públicos que lo desean y está en el proyecto, por qué no van a poder hacerlo. Renunciar a ello sería dar una ventaja a la privada que seguro que a S. S. no le gustaría. **(El señor Bayona Aznar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay réplica en la segunda intervención.

El señor **BAYONA AZNAR**: Eran dos preguntas. Solamente para responder a la invitación. Me gustaría acompañarla.

El señor **PRESIDENTE**: La presidencia exhorta a ambas partes a que se pongan de acuerdo en el calendario de inauguraciones y le ruego al señor Bayona que no se apropie de la documentación y nos la devuelva para que pueda ser conocida por los demás grupos. Le quedan a usted una enorme cantidad de iniciativas parlamentarias para seguir insistiendo en el tema.

El señor **BAYONA AZNAR**: Si todos los institutos programados por el Gobierno socialista los inaugurara la ministra, no me daría tiempo a acompañarla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bayona, sabe que no tiene la palabra. No haga usted trampillas, por favor.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE REFORMA DE LAS HUMANIDADES TRAS LAS ÚLTIMAS REUNIONES MANTENIDAS POR LA MINISTRA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000531.)**
- **ACUERDOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIAS EDUCATIVAS EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LAS HUMANIDADES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000536.)**
- **CONCLUSIONES RELATIVAS AL PLAN DE HUMANIDADES TRAS LA REUNIÓN DE EXPERTOS CELEBRADA LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000714)**

— **LAS VEINTE MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA MINISTRA PARA REFORZAR EN EL TERRITORIO DE SU COMPETENCIA LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000741.)**

— **MEDIDAS QUE DESARROLLEN LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN DE HUMANIDADES Y QUE SERÁN DE APLICACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL TERRITORIO MEC. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000742.)**

— **MEDIDAS A APLICAR EN EL TERRITORIO DE SU COMPETENCIA DERIVADAS DEL DICTAMEN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000743.)**

— **LAS VEINTE MEDIDAS DE REFUERZO DE LAS HUMANIDADES Y DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO ELABORADAS POR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000769.)**

— **LAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LAS HUMANIDADES Y DE MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000087.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tramitar las comparecencias relativas, de una u otra forma, al plan de humanidades.

Para informar acerca de los puntos 3 a 10 del orden del día, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señorías, tengo que agradecer muy sinceramente la oportunidad que me brindan para exponerles de nuevo un tema de gran trascendencia para el Ministerio y que sin duda ha despertado el máximo interés en la comunidad educativa y en la sociedad en general. Antes de entrar propiamente en el análisis del dictamen emitido por el grupo de trabajo de la conferencia sectorial y por las veinte medidas que en aplicación del mismo ha anunciado el Gobierno, me gustaría recordar someramente los antecedentes que les dieron lugar.

Como sin duda recordarán todos ustedes, el Ministerio de Educación y Cultura propuso hace un año ya el denominado plan de mejora de la enseñanza de humanidades en el sistema educativo español. No puedo dejar de repetir que la enseñanza de las humanidades es básica para lograr la formación integral que permita a cada ciudadano comprender el presente en el que vive, con conciencia del legado cultural recibido y así poder ejercer su libertad sin las ataduras de la ignorancia y los prejuicios. Cuando hicimos esa pro-

puesta nos hacíamos receptores de una demanda generalizada de parte de profesores, padres, de medios académicos e intelectuales preocupados por el deterioro creciente del nivel de conocimiento de las humanidades por parte de nuestros escolares. Lo que entonces era una percepción compartida, hemos podido comprobar que se apoyaba en datos empíricos. El de la enseñanza secundaria, del que ya hemos hablado en esta Comisión, el que hizo el INCE, nos confirma un panorama que calificamos de preocupante. Muchos alumnos no reciben la formación suficiente que les permita leer y escribir correctamente, expresarse con fluidez, ni conocer con exactitud las líneas maestras que conforman el mundo que han de vivir en el plano histórico, geográfico y cultural.

Para proponer una mejora de esa situación el Ministerio constituyó hace ahora dos años, cuatro comisiones de expertos que estaban integradas por profesores universitarios, profesores de secundaria, intelectuales y académicos, con el fin de estudiar las posibles reformas que pudieran introducirse en la enseñanza secundaria. Esas cuatro comisiones fueron presididas por personalidades absolutamente incontestables desde el punto de vista científico y exquisitamente neutrales en lo político y en lo ideológico. Nombres como el de Víctor García de la Concha, Antonio Albar, Miguel García Posada, Celso Almuíña, Julio Valdeón, Pere Amolas o Antonio Domínguez Ortiz hablan por sí solos.

Desde el rigor y la transparencia y en cumplimiento estricto de lo establecido en la Logse, el Ministerio de Educación y Cultura concibió el plan de mejora como una invitación al diálogo de todas las personas e instituciones con responsabilidad en la materia. Los trabajos de las cuatro comisiones a las que antes he hecho referencia se decantaron por la conveniencia de modificar, de forma parcial, algunos aspectos de las enseñanzas mínimas de la ESO y del bachillerato, así como, en un momento posterior, de la educación primaria. Como fruto de estos trabajos se elaboró un borrador de real decreto que modificaba las enseñanzas mínimas, sobre todo en aquellas asignaturas de contenido humanístico. Lo que sucedió después es de sobra conocido por todos ustedes, pero no me resisto a apuntar de nuevo dos detalles importantes que creo que no pueden olvidarse. En primer lugar, que la actuación del Ministerio siempre estuvo orientada a un único fin, y es que nuestros estudiantes aprendieran que España es una realidad plural, que esa pluralidad diversa y enriquecedora es un rasgo constitutivo de nuestro pasado y de nuestra cultura común. En segundo lugar, que el Ministerio no hizo sino cumplir con la distribución de competencias que la ley establece, sin dobleces, con transparencia, con luz y con taquígrafos.

Como consecuencia de los mandatos de las Cámaras, contenidos en las mociones aprobada el 2 de diciembre en el Senado y el 16 de diciembre en el Congreso, la conferencia de educación, en su sesión del 22 de diciembre de ese mismo año 1997, coincidió unánimemente en la necesidad de que la enseñanza de humanidades debería tener el más alto nivel de calidad en el conjunto del sistema educativo español, y en especial en la educación secundaria. Consideró la conferencia que las humanidades son un factor fundamental para la formación integral de los alumnos y manifestó su voluntad de adoptar todas las iniciativas conducentes a la consecución del objetivo expresado. La con-

ferencia sectorial también manifestó la conveniencia de alcanzar el más amplio acuerdo posible en esta materia, con escrupuloso respeto a las competencias del Gobierno, por una parte, y de las comunidades autónomas, por otra. Todo ello, como ven, señorías, en nada difiere del espíritu que inspiró nuestro proyecto de real decreto.

En la sesión monográfica de la comisión que se celebró en Las Palmas de Gran Canaria el 31 de enero de este año 1998, el Ministerio de Educación y Cultura presentó un documento de trabajo con el fin de contar con un punto de partida en el inicio del debate. Este debate dio como resultado un acuerdo para cumplir el mandato de las Cámaras y elaborar un dictamen de la situación actual de la enseñanza de las humanidades por un grupo de trabajo que, presidido por una personalidad relevante, tuviera la representación de todas las comunidades autónomas con competencias en educación, la del Ministerio como Administración educativa y como Ministerio de Educación y Cultura.

En mayo de este mismo año, y con ocasión del debate del estado de la Nación, el Congreso de los Diputados retuerza su mandato de diciembre de 1997 con una resolución que insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo con las distintas administraciones para mejorar la calidad de la enseñanza de las humanidades.

Finalmente, el 25 de junio, el presidente del grupo de trabajo, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, hace entrega del dictamen a la conferencia de educación reunida en Madrid en esa fecha antes del final del plazo de cinco meses que la misma conferencia había acordado para su realización y dando así cumplimiento al mandato de las Cortes. La unanimidad en el seno del grupo de trabajo y de la conferencia sectorial es un rasgo que me gustaría destacar.

Veamos ahora cuáles han sido las conclusiones que se recogen en el dictamen de la conferencia de educación. La conclusión primera es la siguiente, dice el dictamen: Es preciso reforzar en la educación secundaria el estudio de las humanidades, dada su importancia para la formación integral de las personas. Primera conclusión: hay que reforzar la enseñanza de las humanidades. Sentado este punto de partida, las conclusiones se despliegan en cuatro grandes grupos. En primer lugar, recomendaciones referentes a lengua y literatura. Allí se indica que el dominio de la lengua escrita y el uso correcto del código oral han de ser objetivos de la enseñanza y que debe potenciarse el conocimiento de la literatura como manifestación histórica y expresión de la capacidad creativa del ser humano. Se señala también que es necesario ampliar el tiempo que los estudiantes dedican a la lectura. Nuestros jóvenes deben leer más, deben leer obras literarias íntegras, no sólo de autores españoles sino obras clásicas de la literatura universal. Se recomienda, además, la lectura con fines documentales y la formación de los estudiantes como usuarios de bibliotecas y otros centros de documentación. Y es que, señorías, sin lectura es imposible una educación básica. La lectura insuficiente es la clave del fracaso escolar, especialmente en la secundaria. Hoy sabemos sobradamente que entre las principales causas de casi todos los fracasos escolares está el abandono de la lectura y la composición escrita. La lectura en primer lugar, porque ésta construye las estructuras bási-

cas del pensamiento. El texto, con sus características de coherencia lógica y precisión significativa, proporciona los instrumentos para explorar el mundo, denominando y relacionando sus infinitas partes. Con la lectura se abre a los jóvenes las puertas del rico patrimonio escrito que la humanidad ha ido construyendo trabajosamente para explicar la existencia y vivirla con dignidad.

La lectura asidua, habitual, joven a la complejidad, a los matices, a la precisión y al rigor explicativo mejora el conocimiento de su intimidad y de la de los demás al encontrar en lo que lee palabras y circunstancias que iluminan su propia interioridad. Cuando hay hábito y gusto por la lectura, la capacidad para escribir con corrección y con fuerza significativa resulta mucho más fácil de conseguir. Creo, señorías, que no se escribe bien porque no se lee lo suficiente, y con la lectura la reflexión sistemática sobre el lenguaje. También el aprendizaje de los contenidos gramaticales requiere la familiaridad con el lenguaje que proporciona la lectura para que esos contenidos de teoría gramatical no operen sobre el vacío y le resulten irrelevantes al alumno. Todo ello, claro es, sobre los textos paradigmáticos de la literatura española y universal de todos los tiempos, y en este punto les recuerdo que la literatura universal no aparece contemplada en la vigente normativa sobre planes de estudios. Así pues, reforzamiento de la lengua y literatura y énfasis especial en la lectura como conclusión de la primera parte del dictamen.

El segundo grupo de recomendaciones hace referencia a las ciencias sociales, geografía e historia. La primera recomendación del dictamen de la conferencia es la siguiente: la enseñanza de la historia en general y de la historia de España en particular debe reforzarse. Se recomienda a las administraciones educativas que estudien la posibilidad de reforzar el horario destinado a estos estudios a lo largo de la educación secundaria. La siguiente conclusión del dictamen es que la historia debe sobrepasar la perspectiva local para abrirse a una visión más universal. Y, a renglón seguido, el dictamen deja sentado que el hilo conductor de la enseñanza de la historia debe ser la perspectiva cronológica en términos que ayuden a comprender a los estudiantes los acontecimientos relevantes y significativos.

Además, la enseñanza de la historia debe conseguir que los alumnos consoliden un caudal mínimo de datos históricos que les permita situar los grandes acontecimientos y conservar una cultura histórica que les ayude a enmarcar cualquier tipo de reflexiones y relaciones. Estas son las conclusiones del dictamen relativas a historia y, desde mi punto de vista, debo decirles que me parecen extraordinariamente acertadas.

Por tanto, refuerzo de las enseñanzas históricas, y refuerzo no es sólo aumento de horas lectivas sino también intensificar la formación y actualización científica del profesorado, la mejora de las metodologías, reordenación de los contenidos bajo criterios de cronología y científicidad o la extensión del enfoque histórico también a otras materias. Y con la historia unas enseñanzas geográficas que sitúen al alumno en un mundo cuya estructuración política, social, económica y territorial ha cambiado decisivamente en las dos últimas décadas y que requiere, por ello, la constante actualización de contenidos que frecuentemente quedan obsoletos.

El dictamen aboga, igualmente, por reforzar estos estudios y recomienda dar a conocer la realidad plural de España, incluido avanzar en el conocimiento regional, y al mismo tiempo recomienda que en la ESO se reordenen los contenidos temáticos de geografía general. Un joven que termina su educación secundaria tiene que poder situar las noticias que lee en el periódico en las coordenadas espaciales, políticas, demográficas, sociales y económicas que le permitan sopesar críticamente las informaciones que lee, contextualizándolas aunque sea de modo elemental.

En tercer lugar, el dictamen hace referencia a la cultura clásica, y señala que antes de finalizar la educación común obligatoria sena altamente conveniente que la inmensa mayoría de los alumnos recibiera enseñanzas de cultura clásica. Entiende la comisión que el provecho que los alumnos pueden obtener del conocimiento de este patrimonio cultural del pasado antiguo y menos antiguo justifica sobradamente esa recomendación. Desde el Ministerio entendemos que se debe garantizar la presencia suficiente de la cultura clásica en el currículum de secundaria, porque, señorías, cuando hablamos de cultura clásica hablamos de los fundamentos de nuestra cultura y, por tanto, de cultura básica, que es lo que ahora nos ocupa.

Es una especial responsabilidad de la Administración educativa la de atajar la tendencia a la marginación de la cultura clásica en los planes de estudio, porque estaríamos ante una mutilación de sabores que son básicos. Ciertamente es preciso situar estos contenidos en el tramo más adecuado de la secundaria, aumentando allí su peso específico dentro del currículum, pero la presencia de la cultura clásica debe reforzarse también simplemente teniendo en cuenta la enorme influencia que ha tenido a lo largo de la historia en la literatura, en la estructuración de las sociedades e incluso en las ciencias, de modo que en los contenidos de historia, filosofía, literatura, y aun en la matemática y en la ciencia, debe tenerse en cuenta la cultura clásica.

En cuarto y último lugar, también se hace referencia en el dictamen a la filosofía, respecto de la cual se señala que su presencia en el bachillerato sea potenciada. Tradicionalmente la filosofía ha estado incluida en los planes de estudio dirigidos a la formación de la juventud, y esa presencia ha estado siempre en concordancia con la dimensión educadora que se reconoce a esta disciplina.

Señorías, la filosofía es un tipo de saber que plantea, por un lado, los problemas teóricos con rigor metodológico y afán de explicación seria y, por otro, trasciende su carácter teórico para asumir una condición rectora de los comportamientos en el orden convivencial, moral y político.

El dictamen postula que la filosofía se aborde con enfoque histórico y temático, de tal forma que los grandes problemas filosóficos sean tratados desde la imprescindible perspectiva histórica. El énfasis en la dimensión histórica de la filosofía que el dictamen recomienda junto al enfoque temático, viene justificado porque la filosofía, en tanto que es materia de enseñanza, es esencialmente una disciplina histórica, y les recuerdo que la historia de la filosofía al día de hoy no está presente en los planes de estudio de nuestros escolares, ni siquiera en el bachillerato.

Hasta aquí, señorías, las conclusiones del dictamen de la conferencia sectorial alcanzados por unanimidad y que tienen, a mi juicio, una importancia extraordinaria porque

dejan claro que hay que mejorar la enseñanza de las humanidades y dejan claras también las líneas maestras conforme a las cuales los poderes públicos debemos poner manos a la obra. Por eso, el departamento de Educación y Cultura, a partir de ese momento, ha actuado en un doble plano: como Ministerio, por una parte, y como Administración educativa responsable de un determinado territorio, por otra.

Como Ministerio lo que hemos hecho es continuar en la aplicación de las resoluciones parlamentarias de diciembre pasado. Ya hemos hecho el dictamen riguroso —cito textualmente el acuerdo del Congreso— con la participación de los responsables educativos de las comunidades con competencias en materia educativa, y ahora toca por tanto, a partir de las conclusiones del mencionado dictamen —como decía el punto 3 del acuerdo del Congreso—, impulsar un amplio debate sobre la enseñanza de las humanidades con la participación de las fuerzas políticas del arco parlamentario, de las comunidades autónomas, de la comunidad educativa y científica, de los sindicatos de la enseñanza que oriente las concreciones de mejora de los contenidos educativos incluidos en las áreas del ámbito de humanidades.

Para impulsar ese amplio debate hemos procedido a enviar ejemplares del dictamen por el momento en número de 8.000. Todas las fuerzas políticas, los consejos escolares de las comunidades autónomas, las academias, los colegios e institutos, los sindicatos, asociaciones de padres y de alumnos entre otros muchos destinatarios están recibiendo un ejemplar del dictamen con el ruego de que hagan expresiones sus propuestas a los efectos previstos en la proposición no de ley del Congreso de diciembre pasado. Pero no nos hemos limitado a esta actuación, también hemos querido poner sobre la mesa propuestas tangibles, 20 medidas concretas concebidas como sugerencia a las administraciones educativas y como proyecto para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

Las 20 medidas de mejora de las humanidades y del sistema educativo se derivan directamente del dictamen de la conferencia sectorial y coinciden plenamente con el espíritu de éste. En la educación secundaria obligatoria pensamos abordar la mejora de la enseñanza de humanidades desde cinco puntos básicos: primero, más horas lectivas para las materias básicas; segundo, reformas curriculares; tercero, medidas de apoyo al profesorado; cuarto, medidas en el bachillerato y quinto otras medidas.

En cuanto a las modificaciones horarias nos proponemos hacer los cambios normativos necesarios a fin de que a partir del próximo curso se incrementen las horas de algunas materias troncales, como lengua y literatura, matemáticas y ciencias sociales, geografía e historia. La lengua y literatura pasa de tener 15 horas lectivas semanales en toda la secundaria obligatoria a tener 18 horas; las matemáticas pasan de 12 a 14; las ciencias sociales, geografía e historia, también aumentan de 12 a 14; en total son siete horas más de materias básicas.

Estos refuerzos horarios vienen exigidos tanto por las recomendaciones del grupo de trabajo que elaboró el dictamen de las humanidades, como por los resultados del diagnóstico del sistema educativo español realizado por el INCE. En ambos documentos se considera insuficiente el

tiempo lectivo adjudicado a dichas materias, muy especialmente el dedicado a lengua y matemáticas, áreas cuyo contenido resulta imposible impartir en sólo tres períodos semanales de 50 minutos.

La comunidad educativa y especialmente los profesores se han manifestado también en el mismo sentido. Como consecuencia del aumento de horas en algunas asignaturas y para mantener el horario total se llegará necesariamente a una disminución del número de materias en cada curso, lo cual —y ello tiene, yo creo, una dimensión positiva— evitará la dispersión que se produce en los alumnos cuando tienen que estudiar muchas asignaturas en el mismo curso y potenciará la concentración de esfuerzos en las materias en las que es necesario hacerlo por su carácter básico e instrumental.

El Ministerio también se propone abordar reformas curriculares consistentes en concretar y desarrollar los objetivos y contenidos de lengua castellana y literatura, ciencias sociales, geografía e historia conforme a las recomendaciones del dictamen. Por otra parte, nos proponemos también reforzar la cultura clásica en la línea que indica el dictamen y ello puede conseguirse ofertando la cultura clásica —como oferta por tanto no como obligatoria— en los dos cursos del segundo ciclo; en el primero de ellos como materia optativa de carácter preferente y en el segundo formando parte de un itinerario de carácter científico-humanístico también de libre elección por el alumnado.

Las medidas de apoyo al profesorado, además de potenciar e intensificar los programas de formación permanente se complementarán con orientaciones didácticas y metodológicas que ayuden a los docentes en la enseñanza de estas materias y que respondan a las directrices del dictamen que considera necesario —cito textualmente— reordenar los contenidos en función de factores de orden científico y pedagógico. Quiero dejar bien sentado que se trata de orientaciones, no de imposiciones a los profesores. Cada profesor podrá seguir explicando su asignatura en la más absoluta libertad docente pero creemos —y así lo creen también muchos docentes— que pueden serles útiles unas orientaciones generales.

Igualmente está prevista la necesidad —también reconocida en el dictamen— de mejorar la enseñanza de disciplinas artísticas como la música y la educación plástica y visual. Por ello el departamento va a elaborar unas orientaciones didácticas y metodológicas para la educación artística y musical en la educación secundaria obligatoria. También impulsar medidas tendentes a desarrollar en los centros educativos las actividades que recomienda el referido dictamen.

En cuarto lugar las medidas que se refieren al bachillerato; nos proponemos también reforzar las humanidades en el bachillerato. Este reto plantea la necesidad de una reestructuración de estas enseñanzas en los siguientes aspectos: refuerzo horario de historia y filosofía; mejora curricular de las materias de lengua castellana y literatura, latín, griego, filosofía e historia; reordenación de la actual modalidad del bachillerato de humanidades y ciencias sociales y refuerzo de la enseñanza del segundo idioma. Nos proponemos incrementar una hora lectiva semanal en la materia común de historia de segundo curso de bachillerato y aumentar el horario de filosofía, ya que las horas que se

asignan a filosofía en el primer curso de bachillerato resultan manifiestamente insuficientes para lograr de forma adecuada los objetivos que se le atribuyen.

Además queremos abordar una nueva distribución de materias comunes, de manera que la filosofía se imparta en los dos cursos de bachillerato como materia del tronco común. Así en el primer curso proponemos una introducción a la filosofía y en el segundo curso historia de la filosofía y de la ciencia. Se pretende con ello evitar que los alumnos que no cursen la modalidad de humanidades y ciencias sociales, que cursen el bachillerato tecnológico o cualquier otro, concluyan el bachillerato sin tener un conocimiento sistemático y absolutamente necesario de la evolución del pensamiento filosófico y científico. Paralelamente nos proponemos realizar la reordenación de la actual modalidad de bachillerato de humanidades y ciencias sociales estableciendo una estructura similar a las demás modalidades de bachillerato, este modelo permite la configuración de un primer curso común de modalidad y dos opciones en el segundo curso, una de humanidades y otra de ciencias sociales.

De otra parte vamos a favorecer el estudio de una segunda lengua extranjera en el bachillerato ofertándola como optativa en los dos cursos y en todas las modalidades de esa etapa. También como medidas de apoyo al profesorado de bachillerato y sin carácter prescriptivo, se elaborarán unas orientaciones didácticas y metodológicas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los contenidos y que incorporen algunas recomendaciones del dictamen.

Finalmente, señorías, otras medidas. Hemos querido ir algo más allá porque comprobamos que se hacía necesario atender también a otros niveles educativos fronterizos con la enseñanza obligatoria, en especial a la educación primaria; impulsar igualmente algunas actuaciones de mejora en todo el sistema y es que estamos convencidos, señorías, de que la calidad de un sistema educativo no se consigue sólo a través de reformas curriculares y por ello nos proponemos impulsar otras medidas de carácter general dirigidas también a diversos ámbitos del sistema. Vamos a racionalizar la oferta de optativas con la finalidad de adecuarla a las necesidades reales de los alumnos y vamos a organizar las bibliotecas escolares aumentando la dotación de libros y de recursos informáticos. También vamos a reforzar la formación del profesorado en el uso de esas bibliotecas. Como ya anuncié a SS. SS. en otra comparecencia este Ministerio tiene la voluntad decidida de mejorar la prestación del servicio de la biblioteca escolar en los centros educativos, por ello para este curso tenemos el objetivo de consolidar la biblioteca escolar como servicio educativo general ofrecido por los centros al que de manera real y efectiva tengan acceso todos los alumnos. La mejora del sistema de evaluación tendrá como finalidad estimular el esfuerzo, el estudio y el trabajo de los alumnos con el establecimiento de criterios claros para la promoción y titulación al finalizar el cuarto curso atendiendo las circunstancias y características de los alumnos y de su entorno.

Respecto a la educación primaria queremos plantear dos aspectos que consideramos decisivos para mejorar la calidad educativa en este tramo del sistema: reforzar la enseñanza del inglés con vistas a su inicio en una etapa más

precoz que la establecida actualmente ampliando la enseñanza del inglés al primer ciclo de la primaria e incluso a la educación infantil y además potenciar la enseñanza de la lengua castellana y literatura porque consideramos que los alumnos al acabar la educación primaria deben haber adquirido las destrezas básicas de lectura, escritura y cálculo, para ello se pretende intensificar la enseñanza de la lengua de modo que alcancen mejor los objetivos asignados a la enseñanza primaria.

Finalmente, y no menos importante que lo anterior, nos preocupa cómo se está desarrollando la enseñanza de las matemáticas en todos los niveles del sistema educativo.

Por ello hemos encargado a un grupo de trabajo que elabore un dictamen sobre la enseñanza de las matemáticas, y de las conclusiones de ese dictamen extraeremos directrices para la mejora de la enseñanza de esta disciplina. Naturalmente queremos tener muy presente la opinión del profesorado de la asignatura y así se lo hemos solicitado expresamente.

Señoras y señores diputados, somos conscientes de que nada de cuanto nos propongamos en educación será posible sin la decidida y entusiasta colaboración del profesorado. Es propósito del Ministerio de Educación y Cultura, entre otras medidas, intensificar los programas de formación permanente profesorado, en particular aquellos que tienen como objetivo la actualización científica y didáctica en el conjunto de materias que constituyen las áreas de conocimiento básico de la educación secundaria obligatoria. Los programas de formación contarán con una más estrecha colaboración de las universidades, de las comunidades autónomas y de las entidades sin ánimo de lucro y deberán tener la alta calidad requerida para el perfeccionamiento de los docentes. Se potenciarán asimismo las actividades de estudio en el extranjero en el marco de las acciones que en este campo realiza la Unión Europea.

Estas son, señorías, las medidas que el Ministerio de Educación y Cultura ha comenzado a implantar dentro de su territorio de gestión directa, con el único fin de mejorar la calidad de la enseñanza que reciben nuestros hijos y prepararles para un futuro cada vez más competitivo y tecnificado, donde deberemos cuidar la enseñanza de las humanidades como esencia de nuestra propia naturaleza. Sabemos que otras administraciones educativas están trabajando en una línea muy parecida y esto es una buena noticia, porque en definitiva todos tenemos que poner de nuestra parte cuanto sea posible para lograr que los jóvenes españoles estén bien preparados cuando terminen la enseñanza obligatoria.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se van a producir las intervenciones de los grupos según que figuran en la minuta del orden del día, con arreglo a las peticiones de cada uno de ellos. Por tanto, intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; después el Grupo Mixto; después el Grupo Socialista y después el Grupo Popular. A continuación de los peticionarios de comparecencias intervendrán aquellos grupos que deseen manifestarse al respecto. Yo creo que con intervenciones de diez minutos hay tiempo suficiente, por lo que les rogaría que se administren cronológicamente la intervención.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, doña María Jesús Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenos días. Señor presidente, señorías, doña Esperanza, debería ser un placer tenerla entre nosotros, personalmente lo es pero políticamente, señora ministra, siempre comparece demasiado tarde. Las razones burocráticas o palaciegas tienen una justificación relativa. Hace algunos meses solicitamos diálogo para el consenso y además de papeles la respuesta no explícita es de una bondadosa prórroga. Siento decirle, doña Esperanza, lo siguiente, pero usted sabe que yo siempre opto por la transparencia, porque creo que es un valor democrático. Como le iba diciendo, el desgaste que ha sufrido la titular y el propio Ministerio a consecuencia del plan de mejora de las humanidades, que a la fecha ha intentado ser blanqueado con el encafe presupuestario —y me refiero a su gabinete—, es infinitamente menor que la fragilidad en que se ha situado el sistema educativo y sus propios actores. Entiendo doña Esperanza que es una irresponsabilidad introducir permanentemente variables que desestabilicen principios y objetivos consagrados, orquestar caos en la enseñanza y luego intentar aparecer como salvadores. Esa opción política y cotidianamente, y usted lo sabe pero yo también y se lo adelanto, en la historia de los pueblos sólo la seleccionan los perdedores.

Doña Esperanza, he dedicado muchas horas a leer y a releer cada una de las propuestas precisas e imprecisas que nos oferta; insisto, he dedicado muchas horas a leer y releer cada una de las propuestas precisas e imprecisas que nos ofertan los diferentes tomos emitidos. He oído atentamente su intervención con la misma intensidad que las voces de la comunidad educativa y la respuesta es que el dictamen de los expertos es no sólo necesario sino imprescindible; pero permítame que en mi firme convicción sobre la participación sin reservas le diga que el camino recorrido es insuficiente, por lo que yo le emplazo a que hagamos el debate necesario en el seno de esta Cámara. Yo conozco bien las renuncias hechas por cada uno de los actores en las reuniones de los sabios en aras de un texto *light* para que no crispera al contrario y el resultado ha sido descafeinado para todos. La cuestión es que en este final de siglo, donde la apuesta de mínimos es la reforma de la reforma y donde el concepto de calidad pretende ser patrimonializado por toda la gama y aceptado como el objetivo prioritario, siendo este objeto del deseo una meta compartida entiendo que sería bastante útil no perder de vista este hilo conductor para encontrarnos, insisto doña Esperanza, para encontrarnos.

Dicho esto y en referencia a los antecedentes, quiero decirle que mientras persista el incumplimiento de los dos acuerdos plenarios que usted esboza, lo serán en un futuro y aparecen aparcando el proyecto de real decreto, yo creo que no estamos en condiciones de abordar el debate sin las indicaciones que las Cámaras soberanas nos han señalado.

Usted sabe —lo ha referido— que en la moción del Senado del 2 de diciembre de 1997 se ha obviado el último párrafo del apartado 2, cuando hace referencia a una representación suficiente de centros y profesores, y en el apartado 3, cuando se insta a abrir un amplio debate social. Fíjese que están puestos los mimbres pero no está hecho; por tanto no es susceptible de aplicación alguna hasta que estos

requisitos no sólo estén puestos en funcionamiento sino cubiertos. Igualmente la referida al Congreso de los Diputados, donde en su apartado 3 se insta a contar con las fuerzas del arco parlamentario. Este es un objetivo, doña Esperanza, incumplido de primera magnitud, que no invalida por supuesto todo lo demás, pero tampoco lo revalida, porque hablamos señora ministra de poner el reloj en cero a través de una retirada, de una evaluación de lo existente, de un estudio riguroso y de un amplio debate social con todos los implicados. Esta condición *sine qua non* todavía no ha sido cumplida, sólo prometida, por lo que si no se impulsa y se cumple decididamente desde su responsabilidad, mi fuerza política al menos no cree que estén dadas las condiciones ni las garantías. En este sentido quiero decir igualmente que sobre los elementos comunes más significativos sólo el elemento referencial a las humanidades nos sitúa como definidor del problema. Los puntos 2 y 3, del espíritu de consenso y de apertura del debate, son ejes diferenciados de acción iniciada y del deber no concluido. Ése es el balance al día de hoy, y en esa línea de trabajo me instalo.

Efectivamente, a nadie se le escapa que las presiones de los sectores más conservadores y sus descalificaciones de los currículos actuales de la educación secundaria obligatoria y de los bachilleratos, hicieron que la señora ministra se pusiera al frente de esa reivindicación como una inteligente forma de descalificar la enseñanza pública y como fórmula para intentar implantar unos contenidos homogéneos en todo el Estado español, pretensión que choca, como usted sabe, con el actual Estado de las autonomías. Se supone, doña Esperanza, que a estas alturas el Ministerio acepta definitivamente y sin reservas que los contenidos curriculares que puede fijar la Administración central y los que fija cada una de las administraciones autonómicas con competencia en educación están fijados y no alterados porcentualmente en la normativa actual. Sabemos, pero también sabíamos —insisto, sabemos, pero también sabíamos y usted también sabía— que el artículo 4.º de la Logse señala que el 65 por ciento de los contenidos mínimos de todas las asignaturas están fijados por el MEC y el 35 por ciento lo fija la Consejería de Educación de cada comunidad autónoma con transferencias; este porcentaje se eleva al 45 por ciento en las comunidades con lengua propia. Cualquier intento por tanto, doña Esperanza, más o menos subliminal de modificar este real decreto por la vía que sea, supone la negación de la autonomía, ya muy limitada como usted bien sabe en el mismo.

En este marco, por consiguiente, hay dos cuestiones que siguen estando presentes y que son altamente nocivas, y por tanto altamente preocupantes, que quiero resaltar además del resto en unas pequeñas y brevísimas reflexiones, y es que a pesar del endulzamiento sigo detectando que en el área de las ciencias sociales se impone una autoría, aunque minorada de mínimos, y esto no sólo es discutible, doña Esperanza, por su especificación excesiva, sino que supone un atentado, sigue suponiendo por tanto, un atentado contra la autonomía pedagógica de los centros y de los profesionales de la enseñanza.

En segundo lugar, usted sabe que la sutil pero demostrada desconfianza que se mantiene hacia el profesorado —y digo sutil pero demostrada desconfianza que se mantiene— rezuma o al menos detecto, en la propuesta que se

ha variado con muy pocos elementos. Eso supone además de un obstáculo para desarrollar programaciones docentes que tengan en cuenta la diversidad de los contenidos y de los contextos socio-culturales, un obstáculo para los distintos intereses.

En aras de ser breve, quisiera aportar algunos elementos y comentarios al texto. Sí quiero decirle algo con la solemnidad correspondiente, se lo comunico previamente, y es que la polémica, la aceptación o el rechazo de las 20 propuestas no es susceptible de comparecencia, insisto. Por tanto, si esto fuera compartido o al menos discutido, doña Esperanza, espero ser convocada para el debate colectivo a la mayor brevedad posible, para poder discutir en igualdad de condiciones. Con la soberanía en la que estamos instalados y por la que estamos luchando, queremos poder profundizar con rigor en una prebiblia educativa, como es este nuevo plan, en el marco de las 20 propuestas. Existe una prebiblia educativa que exige, con rigor y con honestidad, trabajo, debate y reflexión para llegar a conclusiones colectivas. En ese marco me instalo, en ese marco me gustaría que se instalara y que ustedes, desde la comprensión y el intento de consenso, nos situaran.

Quisiera hacer algunos comentarios breves al texto. En el marco inicial, efectivamente, se ha desarrollado desde sus inicios una polémica demagógica, parecida a la que se ha establecido —por que no decirlo— en las últimas elecciones en el País Vasco; una polémica entre el binomio españolismo-nacionalismo. Yo comparto con quien mantenga esta posición que efectivamente la polémica es demagógica. Han aparecido —y usted lo ha reconocido— algunos criterios de evaluación que rezumaban en su momento inicial algunos datos de sesgos, cierta visión por no decir españolista, centralista. Efectivamente, reconozco que el plan ha intentado cuidar el tratamiento de la plurinacionalidad del Estado; yo también lo comparto. Hay objetivos generales, como el cinco, cuando se habla de la comprensión y de la valoración del carácter unitario, que yo sé que usted estaba preocupada porque apareciera otra terminología más común que unitaria, y eso avanzó con dificultad, pero se situó. Esa polémica nacionalista es a mi juicio de puro carácter demagógico, tiene un fuerte contenido intelectual, tiene un fuerte contenido político y sólo he de decir que es preocupante y sólo decir que sí nos interesa que se actúe preventivamente para que no aparezcan esos hilos conductores.

Usted sabe que en texto severo, en el texto más troncal que recorre la documentación, no la maquillada sino la que inspira los textos que posteriormente, se han consensuado en algunos elementos, como por ejemplo en el texto introductorio, en la página 14, quinto párrafo, aparecen aledaños de esos conceptos. El objetivo general en el número 1 de historia, en la página 6, en el anexo, se contraponen, efectivamente, ese tufo centralista, con objetivos generales en el cinco. También ocurre en el criterio de evaluación ocho, de geografía, en la página 18, en el anexo, se reconoce cómo los distintos rasgos físicos y la herencia histórica han configurado la unidad y la diversidad del territorio español. En el temario de historia, en el bloque dos. 3, la Edad Media española, temas tercero y quinto, habla de los nacionalismos en la península Ibérica con las referencias instrumentales en el sentido. En el temario de geografía, en

el bloque cuatro. 6, cuando habla del Estado español y los objetivos generales que aparecen en el bloque quinto de lengua castellana y literatura, se dice que hay que conocer, respetar y valorar la diversidad lingüística de España, así como las variedades de uso de cada una de las lenguas presentes, en el anexo, página 22. También se hace referencia a estos temas en los criterios de evaluación, bloque ocho, respecto a conocer y respetar la realidad plurilingüe pluricultural de España, apoyándose en el conocimiento de las etapas de formación de las diferentes lenguas, página 33 del anexo. Aunque se puede hacer alusión a ese sesgo centralista, yo creo que los criterios de evaluación han hablado casi exclusivamente de Europa y de España, sin otro tipo de consideraciones. Así ha aparecido una coletilla en numerosos criterios tanto de historia como de geografía, por ello creo conveniente, además de prudente —y lo digo con mucha seriedad—, no entrar a considerar esta parte demagógica del plan como un elemento de relevancia que invalide el resto de los contenidos. Por ello la polémica que se estableció en su momento, a favor y en contra, por parte de editoriales como *El Mundo* y *El País*, son solamente indicativas de un sentimiento generalizado, lo que no quiere decir por supuesto, doña Esperanza, que el discurso recorrido esté plagado, sino justamente lo contrario; yo creo que está demasiado ausente de un reconocimiento federalista en el conjunto troncal del texto.

No voy a obviar sino todo lo contrario, voy a hacer una loa al prestigio de quienes están o han estado en la comisión de expertos. En la comisión de expertos de historia respecto a la lengua española y literatura y filosofía, yo creo que nada se puede decir. Hay gente de mucho prestigio. Usted lo ha dicho, hay cosas que compartimos, no solamente abismos que nos separan. Julio Valdeón es un historiador, permítame que le diga marxista, de la mayor relevancia, aparte de haber publicado el libro en defensa de la historia que supuso una crítica durísima contra la reforma en diversos aspectos. Muy particularmente él exponía que la aparición de las ciencias sociales en la ESO no debía hacerse a costa de la disciplina de la historia. Ese libro creo que era una selección de artículos sobre qué y cómo se debía enseñar la historia y la educación secundaria, algunos han sido publicados en prensa. En suma es un reconocido profesional en el campo de la didáctica de la historia, aparte de un medievalista de la máxima relevancia y un marxista que también ha profundizado en el campo de la teoría de la historia. Recordaré como suya la frase siguiente: la geografía y la historia constituyen sabores vertebradores y son lugar de confluencia y encuentro de otras ciencias próximas. Algo muy similar aparece en la selección de artículos a los que yo me he referido anteriormente.

Puesto que estamos hablando de citas de autoridad, lo cual para mí tiene todos mis respetos, recordar, el caso de Antonio Domínguez Ortiz, el académico de la Real Academia de la Historia y su monografía sobre la Edad Moderna de España, se está usando —y usted lo sabe mejor que yo— a modo de manual por numerosos alumnos en muchas facultades y en los temas de la oposición de secundaria es de cita obligatoria si uno no quiere que le pregunten sobre la ausencia de este historiador en la bibliografía propuesta. Recordar, por ejemplo el caso de Pérez Mulas, que es el director de Historia Moderna, publicado por Ariel,

creo que es un historiador de las mentalidades más vinculado a los anales, también de muchísimo prestigio. O el caso de Fernando García de Cortázar, que es autor de la breve historia de España y de la Historia del mundo actual, con sus contradicciones correspondientes. Sabe usted que es conferenciante invitado a debates radiofónicos y siempre metido en los grandes cotarros. Creo que es un historiador tremendamente ligado al Opus, hay que decirlo por qué no, pero es también un historiador de muchísimo prestigio. Por ejemplo —y para mí es una autoridad—, es muy crítico con la actuación papal de Karol Wojtila. O Antonio Fernández, que es autor de los manuales de COU y cabe decir de él casi lo mismo que de los anteriores. No quisiera concluir esta breve constatación sin felicitar al señor Díaz-Ambrona, un descubrimiento para mi personalmente, porque creo que ha actuado como un magnífico embajador, un hombre de síntesis, voluntarista y de un talante mediador ejemplar, que debería cundir en nuestros menesteres. Para concluir, quiero decir que esta comisión me merece un gran respeto pero también una máxima prudencia a la hora de enjuiciar lo que ha podido producir.

Voy haciendo un esfuerzo para terminar con brevedad. Hay otros aspectos que podría destacar susceptibles de crítica y valoración del plan. Sabe usted que en el bachillerato respecto al tema de las humanidades y también de las ciencias sociales, se está planteando establecer la obligatoriedad del acercamiento a los estudios clásicos en cuarto de la ESO, como usted decía, y se refuerza notablemente la presencia del latín y el griego en el bachillerato de humanidades. Yo creo que esto se produce por la presión del grupo de Rodríguez Adrados, no estoy convencida es una intuición y usted nos podrá informar, si le parece oportuno, pero tengo la impresión de que el grupo de Rodríguez Adrados y el entorno de la sociedad española de clásicos entiendo que tienen un claro ascendiente en su equipo de técnicos del PP y provocan esta situación.

Quizá no esté mal forzar el conocimiento de lo clásico en el tramo final de la ESO puesto que había desaparecido, aunque yo entiendo que cabe cuestionarse el reforzamiento de la parte de humanidades del bachillerato debe convertir a las ciencias sociales en algo más que una mera compañía. Julio Aróstegui, también extremadamente crítico con la aplicación de la Logse al campo de las humanidades, como usted sabe, expuso en uno de sus artículos sobre la didáctica de la historia que no sólo la historia y la geografía vertebran el conocimiento social del alumnado, y que si se quería un verdadero bachillerato de humanidades y ciencias sociales éstas no se podían convertir en un mero adorno del latín, de la historia y de la geografía. Pues bien, ahora, el equipo ministerial disminuye aún más el peso de las otras ciencias sociales al reforzar la presencia del latín. No he leído que aparezca una antropología, una economía, una sociología o una psicología como materias obligatorias de modalidad, pero sí en cambio aparece el latín con la connotación que usted le daba, y yo creo que es mucho más importante, doña Esperanza, reforzar la presencia de las ciencias sociales en el bachillerato de humanidades y ciencias sociales que introducir el latín y el griego a toda costa y sin más apellidos. Sin duda alguna, si de vertebrar se trata, usted lo sabe, vertebra mucho más la sociología o la economía que el latín, aparte de ser conocimientos mucho

más fundamentales para el pleno desarrollo del alumnado que se proponía en el preámbulo de la Logse; es más necesario saber qué leyes económicas rigen en el mundo o cómo suelen transformarse las sociedades que Salustio y Tito Livio, con todo lo importante que estos sean.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aramburu, se están desbordando los diez minutos.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Voy abreviando, señor presidente.

El dato que usted aporta sobre la filosofía como troncal en los dos cursos, parece un acierto pero a falta de una mayor reflexión.

Concluyo aludiendo a dos o tres cuestiones. Sabe que soy pertinaz, igual que usted, por eso quiero decirle que los dos elementos más complicados que aparecen recorriendo el texto son el dirigismo y la desconfianza hacia los profesionales de las ciencias sociales, así como unos contenidos que están permitiendo una libertad de centros para desarrollar sus proyectos curriculares de etapa y de programaciones de departamentos. Por ejemplo, usted sabe que se ha dado lugar a proyectos tan interesantes como el del grupo de *Ínsula Barataria*, publicado en Akal, y que se pasa a 174 contenidos mínimos (96 en historia y 78 en geografía). Se podría añadir una crítica sobre este trayecto desde el pasado hasta la actualidad de la historia. Por ejemplo, *Ínsula Barataria*, grupo de investigadores didácticos de orientación marxista, apostó en su proyecto por una continua interrelación presente-pasado sin seguir esa visión diacrónica de la historia que prescribe el plan, consiguiendo ultimar un trabajo didáctico del máximo interés. Julio Valdeón criticó con dureza al equipo técnico del MEC que elaboró la reforma por el hecho de haber olvidado que el presente sólo se puede explicar a partir de la causalidad, esto es del pasado. Por tanto queda pendiente un debate final que resuelva bien cómo concluir.

Termino diciendo que soy extremadamente prudente a la hora de tratar el contenido del plan, fundamentalmente por la gente que está detrás del mismo y porque se pueden cuestionar aspectos. Creo que hay cosas ciertamente discutibles, pero el plan de mejora tiene fuertes líneas de defensa, no me estoy equivocando, y también una fuerte línea detractora, por qué no decirlo. Concluyo, doña Esperanza, instándole a que organice —sólo puede hacerlo usted— un amplio debate en la comunidad educativa colectivamente, no parcial, no sesgadamente, al igual que con el resto de fuerzas parlamentarias para quebrar cualquier forma de desigualdad educativa y conseguir consensuadamente —en ello estamos y a ello me ofrezco— un proyecto de escuela pública de calidad, solvente, participativo y democrático.

El **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto ha sido solicitada la comparecencia tanto por don Francisco Rodríguez como por doña Mercedes Rivadulla, que compartirán el tiempo de su intervención.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sin ira y seguramente con cierto eclecticismo pero sin faltar a la verdad de

la opinión que merece al Bloque Nacionalista Galego este nuevo documento que nos presenta la señora ministra, quisiéramos empezar diciendo que subyace en él cierta dialéctica política falsificada. Es curioso que los redactores de este documento hagan toda una lucubración-ideológica relativa a las ventajas y los inconvenientes de un sistema educativo centralizado o descentralizado y es curioso que carguen en el haber de ese sistema educativo centralizado nada menos que la equidad de los ciudadanos a nivel territorial, algo así como la justicia y la cohesión social, mientras que en compensación, en ese espíritu ecléctico pero francamente desequilibrado, se carga en la descentralización solamente la eficacia (no se que significa eso) y un cierto autonomismo o autonomía.

Para los que vivimos en un país como Galicia desde luego no se puede ejemplificar con nuestro caso las ventajas de la centralización como cohesión social. No hay país más fracturado, precisamente por la incidencia del sistema educativo, mental, cultural y lingüísticamente, que el nuestro, después de casi 200 ó 150 años, según como se mire, de vigencia del estado centralista. Por tanto, empezaríamos por negar la mayor, que sería cómo justificar que es necesario un mayor control del sistema educativo desde los puntos neurálgicos centrales del Estado español. Pero esto no deja de ser solamente el preámbulo; lo que viene a continuación yo creo que tiene una gran ventaja, exteriorizada en las palabras de la señora ministra, y es que este nuevo documento, siendo filosóficamente igual que el anterior, sin embargo es más ilustrativo porque señala mejor las incapacidades, las dificultades, las paradojas, los conflictos e incluso la ideología política dominante cuando ésta se quiere hacer presentable para la mayoría de los que conformamos el Estado español, y vamos a ver incapacidades, dificultades y paradojas, así como los conflictos de fondo.

Nosotros no tenemos nada que oponer a la preocupación ministerial, gubernativa y social por la enseñanza de las materias humanísticas. Es verdad que el mundo está lleno de buenas intenciones, pero posiblemente habría que preguntarse en primer lugar si la enseñanza de las humanidades y sus contenidos están respondiendo o no a los actuales niveles de conocimiento, y cuando digo niveles de conocimiento actuales digo niveles de conocimiento plural mínimamente rigurosos y por tanto existentes en todas las partes del Estado español así como a nivel internacional; y en segundo lugar si responden a las necesidades de clarificación mental del alumnado, si centramos bien lo que necesitan saber para entender este mundo en el que estamos viviendo. Si lo observamos así, yo creo que el documento tiene no solamente lagunas sino problemas graves que vamos a analizar centrándonos especialmente en el problema de la historia pero sin dejar de aludir al problema de la lengua y la literatura, como se denomina en el documento, y de la geografía.

Al referirse por ejemplo a la enseñanza de la lengua y la literatura, curiosamente no mencionan la bicha; la lengua y la literatura se supone que es la lengua y la literatura española. Me veo impotente para emplear otra terminología, prueba del problema. A mí no me gusta nada decir lengua y literatura castellana porque yo sé que eso es una reducción que no responde al estado actual de la cuestión, y ya tene-

mos ahí un conflicto terminológico objetivo y, no inventado desde una perspectiva nacionalista; momentáneamente vamos a llamarle lengua y literatura española. Es curioso que unos especialistas pretendan enseñar la lengua propia —aquí ya sí sería la lengua gallega, la catalana, la vasca o la española— tal y como se hace en el estudio de las lenguas extranjeras. Estamos cayendo en algo tan terrible como pensar que se pueden crear en la escuela situaciones virtuales perfectamente controladas, formalizadas y superficiales, como se hace en la enseñanza del inglés. Yo creo que hay que aspirar a que la gente, en la clase de lengua propia, piense, hable y escriba sobre la realidad, sobre lo que está pasando y que intentemos comunicarnos en una situación de normalidad; de normalidad en un contexto cultural que es el nuestro y en un contexto lingüístico que es el nuestro. Igual que es curioso que después de 20 ó 30 años —yo llevaría ahora 30 años en la enseñanza activa— sigamos aún con el problema de que conviene unificar la terminología gramatical. Sí señor, pero en el pasado 30 años y no se logra.

Es más grave que todo eso. Lo que habría que recomendar es reducir la enseñanza de la gramática de una manera radical, sobre todo en la enseñanza secundaria obligatoria. Hasta los 16 años, la metodología gramatical empleada debe ser mínima, y es suficiente si después se lee, se escribe y se habla. Así debería figurar y de ahí nuestra preocupación por la unificación de la terminología gramatical, que debería de ser mínima, pero yo creo que va a ser muy difícil conseguirlo mientras haya distintas corrientes científicas y, por tanto, distinta nomenclatura.

Es también curioso —entramos en un terreno de colisión— el tema de la literatura, que debería emplearse no solamente como documento histórico, que me parece muy acertado; no solamente como documento estético, sino también como un ejemplo de la capacidad creativa de cada lengua o, si quieren ustedes, de la creación artística en cada lengua. Hay algo interesante, y es que se dice que se deben leer no solamente obras españolas (no sé lo que se entiende por eso, volvemos al problema; sería mejor llamar a las cosas por su nombre, ceder y decir: no, miren ustedes, en cada comunidad lo básico será esto y lo accesorio será esto otro. No hay que tenerle miedo, porque si no todo el mundo lee lo que hay que leer, que es lo que le interesa realmente a la Comisión científica que articuló el Ministerio) sino también las obras universales. No sé si cayeron en algo muy importante, en el problema de las traducciones. No es muy conveniente que en el sistema educativo los muchachos a los 11, 12 ó 13 años lean literatura traducida. Por ejemplo, en el caso de Galicia es contraproducente no leer clásicos de la literatura gallega y, sin embargo, leer obras extranjeras traducidas, algo que siempre está mucho más vinculado a la moda, a la propaganda en los periódicos. Eso es negativo.

Todos estamos de acuerdo en que se deben impulsar las actividades complementarias fuera del horario lectivo, pero esto plantea un grave problema: la concepción del sistema educativo globalmente. Si no se formaliza, es difícilísimo que las autoridades educativas den tanta importancia a la representación de una obra de teatro como para estar tres horas dentro de una enseñanza reglada, por ejemplo, de matemáticas. Ese es un problema de mentalidad, y esas

actividades, si no aparecen también regladas, es difícilísimo que se valoren. Por lo demás, no tengo nada que decir con tanta biblioteca como aparece. Espero que esto algún día sea cierto y podamos contar con esta red de bibliotecas donde el alumnado pueda trabajar efectivamente con cierto aire de investigación y que lo haga acompañado por algunos profesores; sería muy interesante.

Señora ministra, la prueba de que el tema crucial nos enfrenta es la siguiente. Si nosotros queremos articular una enseñanza correcta de la lengua y la literatura en todas las partes del Estado español, tendremos que empezar por aceptar que hay varias lenguas y varias literaturas. Y sería bueno aceptarlo, en principio, en un plano de igualdad, en total plano de igualdad; lógicamente, reconociendo que eso no excluye el conocimiento mutuo porque, si no, se van a dar cosas como la siguiente. Usted citó a algunas personalidades —yo no dudo de su prestigio en absoluto, desde luego tienen más que los que somos anónimos— y es preocupante que esas autoridades no lleguen ni a entender cuál es el motivo por el cual en el Estado español hay que respetar la toponimia originaria de cada territorio con lengua y cultura propias. No se entiende ni esto en el actual Estado español, y empiezan por no entenderlo los que hacen este tipo de diseño o de acercamiento al problema de la enseñanza de la lengua y de la literatura. Y cuando no se entiende eso quiere decir que hay una falta de rigor interpretativo, de incapacidad para reconocer que *ad origine*, en el origen, era de una manera, y que lo otro son deturpaciones. Además, si el Estado español quiere ser uno para todos, tiene que amparar a todos por igual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, déjele usted un poquitín de tiempo a su compañera de grupo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Solamente espero que sea un poco bondadoso, ya sabe que normalmente no abuso del tiempo, pero voy a acabar.

El señor **PRESIDENTE**: Quienes tienen que ser bondadosos son ustedes con ustedes mismos. Soy yo el que apela a su bondad.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias. Trataré de ser lo más breve posible, pero lo hago para que después no nos malinterpreten, porque esto tiene ese peligro y yo no querría ser mal interpretado.

Respecto a la enseñanza de la historia, el documento —ahí es donde hablamos de la ideología política dominante— es producto de la ideología política dominante. A mí no me parece mal, solamente aspiro a que los demás lo reconozcan, porque el documento que yo realizase también tendría ese problema. Le voy a dar varios datos objetivos de que esto es así. Es curioso que cuando se refieren a la historia universal, a estas alturas, en el proceso de globalización, la historia universal resulta que es Europa, América y España. No figura ni una sola vez en todo el documento la palabra África ni la palabra Asia, ni siquiera la palabra Australia, que es una continuidad de Europa Occidental en el sentido hegemónico del término, digamos que en el sentido de lo dominante. Igual que es curioso que se siga afir-

mando en el documento que hay que tener escrupuloso respeto a la historia misma, como si la historia no estuviera también condicionada por la historia. Cada momento histórico tiene su historia. Lo que hay que aspirar es a que sea coherente y demostrada —como, efectivamente, dicen ustedes más adelante— con hechos y fuentes. Le voy a dar un dato. No hay nada mejor que ver el debate que se organizó sobre el reinado de Felipe II —y digo esto porque tiene que ver con ustedes; no es mi especial preocupación, aunque sí estoy muy determinado por el reinado Felipe II— para ver que esto es así. Me dio una gran alegría ver cómo un catedrático emérito de la Universidad de Salamanca, del que lamentablemente no recuerdo el nombre porque tengo un caos mental, con una tesis doctoral del año 1947, en pleno franquismo, está más a la altura de las circunstancias —desde mi punto de vista— y de la verdad histórica, desde un prisma interpretativo que yo comparto, que todos esos historiadores ingleses que ustedes contratan directa o indirectamente. Con esto quiero decir que ya ve usted cómo incluso con datos de la gente que está incrustada en las propias instituciones se puede llegar a planteamientos radicalmente distintos. Viendo la exposición de El Escorial llego a la conclusión de que aquello es un bodrio, porque hasta las cosas conflictivas ustedes las sacan del recorrido que pudiéramos llamar normal y dicen: aquí están las cosas marginales, estas cuatro cositas de los moriscos. Ya se ve que lo que subyace es una intencionalidad política, objetivamente. A mí me parece bárbaro, yo no tengo nada que decir contra eso, pero reconózcanlo.

Sin embargo, usted sabe que precisamente en este momento, la situación política —no la confesionalidad política— hace que afortunadamente haya un empirismo documental que se está exhumando que obliga a empezar a reconocer que no es verdad que los reinos peninsulares de la Edad Media sean los que están en los libros de historia de bachillerato y en los libros de las universidades, lo cual es mucho peor. Le cito el caso de mi país porque es alarmante. El Reino de Galicia está eliminado. ¡Ah! Pero yo no tengo la culpa de que ahora haya unos señores ingenieros, historiadores de enseñanza secundaria, alguno malamente de la universidad, porque ya se sabe que esa institución es muy corporativa y muy confesional, que empiezan a exhumar todo esto. ¿Es que somos responsables, por ser nacionalistas, de hacer esto? No. Los responsables son los que ocultaron durante muchísimos años, vamos a poner por lo menos que desde finales del XIX hasta hoy, esta realidad empírica. Por lo tanto, ahí hay un problema. Y no le voy a hablar de todos los estereotipos que hay en la política y en la historia de España porque, citando los nombres de Unamuno, Menéndez Pidal y Ortega, verá usted hasta qué punto lo que dicen esos señores está vivo, y no solamente en los historiadores, en los partidos políticos. Cada vez que escucho la opinión y la actitud que tienen, por ejemplo, con Galicia, todos los partidos políticos, sus representantes más cualificados, veo funcionando como una motora los estereotipos y los prejuicios de Unamuno, de Ortega, de Menéndez Pidal. Sí señor, y ahí está la importancia de las humanidades y la razón de que haya que estudiarlas, pero sabiendo lo que hay que enseñar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Ya voy acabando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le pediría que acabe ya, porque doña Mercedes se va a poner muy molesta cuando vea que usted le deja muy poco tiempo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Yo creo que usted le va a dejar hablar. No voy a volver a intervenir, se lo garantizo ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que lote en el ambiente que se va a iniciar un debate. Pido por favor a los que intervienen que no lo agoten en la mañana de hoy. Si se va a iniciar un debate, vamos a darle su tiempo no me lo agoten en la mañana de hoy.

Un minuto para acabar, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Vale. Solamente digo que el documento sigue adoleciendo de problemas, aunque haya modificado sutilmente su beligerancia y dulcificado el problema de fondo. La perspectiva local siempre es eso de las nacionalidades. La perspectiva universal es España. Y un europeísmo, permítame que le diga, que intenta justificar la actual integración en la Unión Europea, es la peor forma de política. Que yo sepa, por ahora, la Unión Europea solamente se justifica como un mercado económico, un mercado que a mí me parece bárbaro, pero no nos vengan ahora con el rollo de que hay que situar la historia en función también de la Unión Europea. Solamente concordamos con que hay que tener espíritu crítico, discernir fuentes y su validez, que es importantísimo evidentemente.

Acabo aludiendo al señor Inman Fox, que no es sospechoso (gracias a él, la generación de noventa y ocho española recuperó su imagen real), que en un libro publicado recientemente en español «*La invención de España*», dice: No está correspondiendo a nuestro nivel de conocimientos la imagen cultural, la imagen del Estado español, la imagen histórica, porque siguen basándose fundamentalmente en lo que fueron las bases del Centro de Estudios Históricos, de Menéndez Pidal, que fue creado por real decreto del Gobierno, y el problema pendiente es cómo articular un debate cultural propio de una democracia multicultural y multinacional. Este es el auténtico problema que subyace en el documento, que el documento no asume, pero de todas maneras es de agradecer que esté dulcificado para bien de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, su turno.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, apelo ya de entrada a su amabilidad para poder expresar lo poco o mucho que tengo que decir, y también agradecer a la señora ministra su comparecencia.

Voy a centrarme sobre todo en la polémica, en la forma como se ha desarrollado toda esta cuestión en torno al decreto de humanidades, porque creo que la concreción y

el desarrollo de lo contenido en el dictamen, en primer lugar, tendría que ser estudiado más a fondo por esta Comisión, y considero que hay aspectos que son de aplicación directa o de consideración en comunidades autónomas y que será allá donde se deba de producir este debate más en profundidad.

En primer lugar, señora ministra, creo que habrá podido llegar a la conclusión de que por real decreto no se puede desarrollar una ley como la Lose, una ley que fue objeto de grandes debates y un proceso muy largo de negociación. Por lo tanto, usted se equivocó planteándolo a través de real decreto, porque todo cambio, sobre todo en relación con una ley como ésta, precisa de un proceso considerable de evaluación, que sea serio y que sea participativo y, además, debe ser consensuado previamente con las comunidades autónomas y con la comunidad educativa. Todo eso usted no lo realizó, señora ministra, y nos hemos visto envueltos en una polémica que poco ha ayudado a la seguridad de la comunidad educativa, especialmente de los profesores, que son los que deben trabajar en el día a día. Usted consiguió un rechazo, un rechazo que se vio plasmado en este Parlamento, y ahora estamos ante un nuevo dictamen que nada tiene que ver —por mucho que su explicación haya querido ver identificaciones muy grandes entre su primera propuesta y la del dictamen— con su proyecto de reforma.

En primer lugar, se produce un rechazo de las tesis sostenidas por la ministra, que desde un primer momento ha cuestionado el modelo que se establece en la Logse. Por contra, el dictamen hace una valoración positiva, expresa, de los *currículum* y de los contenidos mínimos de la ley. Eso usted no lo ha dicho, pero es así, expresamente se hace una valoración positiva de los *currículum* y contenidos mínimos de esa ley. Esto no significa que diga, además, que se debe en algunos aspectos modificar; si lo dice, pero también realiza la anterior aseveración.

El dictamen rechaza expresamente, además, la concepción reduccionista de las humanidades que ha expresado en esta Cámara la ministra en muchas ocasiones, y los expertos recuerdan la importancia de incluir la globalidad de los saberes científico-naturales en un concepto moderno de humanidades, para estar a la altura de la constante ampliación de conocimientos que se produce en el seno de las sociedades contemporáneas desarrolladas. Nada, pues, señora ministra, de reforzar separadamente algunas áreas. Estamos ante una propuesta de formación integral del alumnado, eso es lo que el grupo de trabajo afina y yo lo comparto.

La Comisión de trabajo insiste también en la necesidad de reforzar las áreas de educación instrumental, en concreto la expresión oral, escrita y la lectura, haciendo especial incidencia en el refuerzo del lenguaje para los alumnos con dificultades, y abundando en lo que estaba diciendo ahora el compañero del BNG, cuando estamos hablando de expresión oral, expresión escrita, yo entiendo que debe ser en la lengua propia del alumno, y, además, en la otra lengua oficial del Estado, pero sobre todo en la lengua propia del alumno.

El dictamen apuesta también por una organización curricular más flexible y adaptada a las necesidades del alumnado, y para ello, señora ministra, se necesita incre-

mento de las horas de refuerzo y un profesorado suficiente para atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Esas con las graves carencias que tenemos en este momento, y usted no ha hablado de ello. Parece que estamos en la situación de Alicia en el país de las maravillas o ante la multiplicación de los panes y los peces. Se proponen incrementos de horarios de bibliotecas, de mediatecas, se proponen incrementos en la segunda lengua y, sin embargo, usted no parece ser consciente de las dificultades con que se encuentran el profesorado y la comunidad educativa en un momento en el que deben aplicar una reforma educativa sin una ley de financiación, una ley que no fue dada, cuando se solicitó, por el Gobierno socialista y que ustedes ahora rechazan realizar, una ley de financiación que realmente es muy necesaria. La Comisión de trabajo señala también la conveniencia de proporcionar una formación más universalista, ampliando el tiempo de lectura de las grandes obras de literatura universal o de los contenidos de historia universal. Por tanto, nada más lejos de su concepción españolista y uniformadora, que da planteado también en reiteradas ocasiones en esta Cámara.

Por otra parte, señora ministra, tenía razón el compañero del BNG cuando decía que aquí solamente se ha dado una visión eurocéntrica o desde lo que podríamos llamar el primer mundo, nada de África, nada de Asia, nada de América Latina. Entonces, cómo estos alumnos, según usted, van a poder interpretar un periódico, que por otra parte sería un objetivo muy deseable. Si no tienen conocimientos básicos de lo que significa el conjunto de las situaciones que se producen en la esfera internacional y en el mundo difícilmente van a poder interpretar un periódico. Yo sospecho que esto que usted ha dicho de los periódicos lo habrá dicho con una aseveración de tipo formal, pero otro gallo cantaría, señora ministra, si los alumnos supiesen interpretar un periódico, supiesen interpretar la situación, la coyuntura en la que se encuentra tanto la situación nacional como la situación internacional. Tendríamos personas más libres, tendríamos personas más autónomas y con más capacidad de discernir.

Usted siempre habla de sectores del profesorado de forma generalizada que no se llega a saber quiénes son. Nosotros pensamos que el profesorado está representado por sus sindicatos de profesores, que están realizando un trabajo muy importante y que se manifiestan a través de sus documentos. Por tanto, cuando habla de la voluntad del profesorado manifestada de forma generalizada, me gustaría saber a quién se refiere, qué nombres y apellidos tienen, qué sindicatos o a qué organizaciones pertenecen, porque yo creo que el profesorado tiene un instrumento muy importante para manifestarse, que es a través de los sindicatos representativos.

Señora ministra, en primer lugar, tendremos ocasión de debatir a fondo el contenido del dictamen y su aplicación. En segundo lugar, no podrá llevar a cabo todo lo que está usted diciendo y lo que ha dicho hoy en esta Comisión si nos produce un importante incremento en los recursos materiales y humanos para hacer que la reforma educativa sea de calidad y sea una reforma digna, y, además, sea la que necesita el alumnado en este momento.

Por otra parte, me hubiese gustado que usted, como ministra de Educación y Cultura, no se hubiese manifestado de una forma tan equidistante entre la educación pública y la educación privada. Usted tiene la obligación, sonora ministra, de garantizar un servicio o público esencial, un derecho fundamental, que es el de la educación, por igual, gratuita, accesible a todo el mundo, y eso solamente —usted lo sabe— lo provee la educación pública. Usted ha dicho que no está dentro de su ánimo discernir entre enseñanza privada y pública. Si es así, es lo que los padres deciden, pero usted sabe que en la medida en que la enseñanza pública sea de mayor calidad, esa enseñanza pública estará prestigiada y hará que los padres no piensen que la enseñanza privada puede ser mejor que la pública, cosa que en términos generales no pasa.

Por otra parte, aprovechando su comparecencia, le diré que me ha extrañado muchísimo que a una pregunta realizada por esta diputada en el sentido de que ustedes me dijeran qué escuelas privadas concertadas no practican la coeducación, su propio Ministerio me haya contestado que no dispone de los datos. Por tanto, no juguemos con esto. La enseñanza pública debería ser prioritaria en su acción de gobierno, la enseñanza pública debería ser una enseñanza de calidad, una enseñanza prestigiada, porque es a la que tenemos acceso la totalidad de los españoles y las españolas, y ésa es su principal obligación.

En cuanto a todo lo demás, a la multiplicación de los panes y los peces, hay personas que pensaron que se produjo en un momento determinado. Lo que yo quiero decirle es que si usted no aporta los medios, los estimulas y los instrumentos necesarios, esta reforma educativa, que creo que es buena, puede que sea, cada vez más contestada por sectores educativos que se ven incapaces de llevarla a término, sin estar dotados de los mecanismos necesarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Clementina Díez de Baldeón y le ruego que colabore porque, por compromisos adquiridos, deberemos acabar sobre la una o una y cuarto.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señora ministra, por su presencia hoy aquí.

Usted sabe, señora ministra, que los socialistas hemos contribuido de forma tan discreta como eficaz para que este dictamen sobre la enseñanza de las humanidades en la educación secundaria sea un hecho y vea la luz. Quisiera agradecer públicamente el buen hacer del presidente de la Comisión, el señor Díaz-Ambrona, por el talante constructivo que ha tenido a lo largo de todo el proceso, y creo que él mejor que nadie puede dar fe de este espíritu de colaboración que hemos tenido los socialistas en este dictamen.

Nuestro deseo ya manifestado en las mociones del Senado y del Congreso, en diciembre del año pasado, era efectuar un dictamen riguroso sobre la situación actual de la enseñanza de las humanidades, comparándola con otros países de nuestro entorno y analizando la situación en todas las comunidades autónomas. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que contó con el respaldo mayoritario de la Cámara, era impulsar un amplio debate sobre la enseñanza de las humanidades a partir de este dictamen

para posibilitar la redacción de un documento consensuado que, dentro del ámbito de los objetivos y los fundamentos conceptuales, educativos y didácticos de la Logse, —que, por cierto, es bien valorada en este dictamen— y con la participación de las fuerzas políticas del arco parlamentario, de las comunidades autónomas, de la comunidad educativa y de la científica y de los sindicatos de enseñanza, orientase las concreciones de mejora de los contenidos educativos incluidos en el área del ámbito de las humanidades.

Hoy, cinco meses después de la presentación pública de este dictamen, S. S. tiene la deferencia de presentárnoslo a los grupos parlamentarios. Quisiera reiterarle lo expresado al principio. Tras nuestra negativa inicial a un proyecto de reforma que rompía el consenso, pedimos ayudarla y eso es lo que hemos hecho. Usted sabe bien que ha contado con nuestra colaboración a lo largo de la elaboración de este dictamen. Quisimos que este documento fuera hijo del consenso y no de la confrontación, y creo que entre todos lo hemos conseguido. Debemos, pues, felicitarlos porque se haya materializado un documento que hace no sólo un diagnóstico de la situación, sino que aporta también una serie de medidas, según criterios consensuados y constructivos, para la mejora de la enseñanza de las humanidades.

No voy a entrar a desgranar todas y cada una de las recomendaciones —es muy largo, no me daría tiempo y, además, usted ya lo ha hecho y los restantes compañeros se han referido al mismo—, pero sí quisiera entrar en algunas cuestiones de fondo que plantea este dictamen. Por ejemplo, en el dictamen aparece una acertada reflexión de fondo que compartimos plenamente y que impregna la reforma educativa defendida en la Logse. La formación humanística no se da sólo en las llamadas disciplinas humanísticas, sino que el humanismo debe ser el objetivo principal de la formación global que se ofrece a la enseñanza secundaria. Esto es lo que dice el dictamen.

Desde esta perspectiva, señora ministra, el humanismo implica hoy una formación integral de la persona —algo que siempre hemos dicho— en el terreno intelectual, estético y de transmisión de valores éticos. En realidad, el debate sobre la enseñanza de las humanidades es un apasionante debate sobre el fondo de los contenidos educativos en la enseñanza secundaria. Defender las humanidades hoy no es defender las letras frente a las ciencias, por utilizar una terminología ya desfasada. Formamos parte de la sociedad del conocimiento, asistimos a un extraordinario avance tecnológico y del saber científico. Nos movemos dentro de la aldea global que nos interrelaciona y que revoluciona a pasos de gigante los sistemas de información y comunicación. Un humanista hoy —dice también este dictamen—, más que en pocas anteriores, es una persona que conoce los avances científicos y tecnológicos, a la vez que los saberes que venimos denominando humanísticos, y los pone al servicio del ser humano, de su libertad, de su dignidad, de su diversidad.

El dictamen insiste precisamente en la necesidad de evitar una concepción reduccionista que evite concebir de forma separada e incomunicada las dos culturas a las que se refería Snow en 1959, la de los intelectuales literarios, humanistas, y la de los científicos, los físicos. Pero una vez conjurada esta dicotomía, el informe se cuestiona qué se debe enseñar en la enseñanza secundaria, cuál debe ser el

contenido del *currículum* en un momento de extraordinarios cambios laborales, cuya evolución no puede ni controlar ni prever el sistema educativo y que exigirá de nuestros alumnos una formación permanente. La cuestión, dice el dictamen, radica en cómo traducir a la práctica un *currículum* que despierte en los alumnos el deseo de seguir aprendiendo, aprender a conocer; les capacite para vivir en comunidad, aprender a vivir juntos; para el mundo laboral, aprender a hacer; pero también, y sobre todo, para dar un sentido a su vida, para ser personas, aprender a ser. Los cuatro pilares de la educación recomendados por el informe de la Unesco a la Comisión para la educación en el siglo XXI.

Pero, cómo traducir estos objetivos en materias y contenidos teóricos y prácticos y cómo repartir la carga lectiva en el horario. El incremento horario de una asignatura implica necesariamente o más horas de clase al día o/y la reducción de asignaturas ya existentes. De ahí la dificultad de articular cambios en unos y otros ya de por sí apretados programas escolares. Las humanidades, entendidas en sentido clásico, han visto disminuir su espacio en el *currículum* como consecuencia de otras materias como la formación científica, las lenguas extranjeras, la tecnología, la informática, la formación artística o el deporte, cuya inclusión preeminente en los *currículum* es una constante en todos los países desarrollados.

Otra cuestión nuclear no menos importante que plantea el dictamen es la necesidad de mejorar la calidad en todos los centros, una vez conseguida la escolarización obligatoria y gratuita hasta los 16 años. También la necesidad de asegurar que los objetivos educativos sean conseguidos por una gran mayoría de la población. En definitiva, se trata de evitar el fracaso escolar y el abandono temprano del sistema educativo. El bachillerato selectivo, con prueba de acceso para los estudiantes de 10 años, ha dado paso a una educación obligatoria y comprensiva hasta los 16 años, lo que implica, de hecho, no sólo un extraordinario crecimiento educativo, sino también unos obligados cambios en los programas y en las metodologías. Quisiera detenerme en este punto porque me parece crucial y de una gran importancia.

Con demasiada frecuencia tenemos que oír que la incorporación masiva de alumnos hasta los 16 años con diferentes capacidades ha ocasionado o puede ser un lastre para el conocimiento científico o la profundidad de conocimiento de los alumnos más aventajados. Creo que este argumento, que se repite, a veces, desgraciadamente, con demasiada frecuencia, y yo creo que de forma bastante frívola, evidencia algo que es realmente grave y que deberíamos desterrar. La incorporación masiva de estudiantes hasta los 16 años es un logro positivo para el país y en ningún caso debe suponer un lastre para mermar las capacidades intelectuales o cognitivas de los estudiantes más aventajados. La única solución para avanzar es asegurar la calidad. Y garantizar la calidad, señora ministra, es atender la diversidad, dar un trato especial, diferente, positivo, integrador, a los alumnos que, por capacidad intelectual o por procedencia social, necesitan tener mayores recursos. Y eso, señora ministra, se traduce en una mayor financiación; exige también más profesores de apoyo, reducir las ratios en las escuelas y, sobre todo, atender de forma preferente, mimar las escuelas con más

necesidades por estar situadas en barrios ubicados en zonas deprimidas socioeconómicamente.

Lograr el equilibrio sobre cuatro puntos de referencia: libertad, eficacia, equidad y cohesión social, es la fórmula que propone el dictamen para abordar cuestiones medulares como las decisiones acerca del *currículum*

El dictamen contiene, a modo de conclusión, 18 recomendaciones que nos parecen interesantes y positivas, algunas de ellas podrían ser más matizadas pero, como he dicho al principio, no las voy a comentar pormenorizadamente porque usted ya lo ha hecho y a mí me falta tiempo, aunque sí algunas puntualizaciones. Por ejemplo, el punto cuarto de las conclusiones dice literalmente lo siguiente: «Se recomienda, además, la lectura con fines documentales y la formación de los estudiantes como usuarios de bibliotecas y otros centros de documentación. Las administraciones educativas deberían favorecer la creación de bibliotecas de aula para el trabajo diario y bibliotecas de centro para que los alumnos puedan perfilar sus propios itinerarios de lectura». Señora ministra, usted ha dicho que va a potenciar estas bibliotecas de centro. El presidente de la Comisión, el señor Ortega y Díaz-Ambrona, resumió en tres palabras lo que proponía el fondo de este dictamen. Decía que el fondo era leer, leer y leer. Por tanto, queremos incentivar la lectura, algo esencial. La palabra es una base de comunicación y una base de pensamiento, pero, señora ministra, sin duda el fomento de la lectura pasa necesariamente por la potenciación de estas bibliotecas de aula o de centro. Sobre todo, señora ministra, son imprescindibles para niños que carecen de libros de referencia o de lectura en sus propias casas. A menudo olvidamos que las diferencias que existen en el sistema educativo se producen no solamente en la dotación entre unos centros y otros, sino que verdaderamente la diferencia abismal se produce en el seno de las propias familias. Mientras unas familias tienen libros, ordenadores y recursos suficientes para atender estas necesidades de sus hijos, nos encontramos con otras en las que su casa supone un verdadero páramo en lo que a libros y ordenadores se refiere. Por tanto, hay que garantizar más que nunca que las bibliotecas escolares en las aulas estén sobre todo en aquellos centros donde se asegura que hay alumnos cuyas familias carecen de todos estos recursos. Es algo verdaderamente importante, porque, señora ministra, si estos alumnos se encuentran con centros infradotados y en su casa tampoco hay libros, nos encontraremos con que están en medio de un páramo intelectual y cualquier referencia bibliográfica de lectura será imposible. Esta recomendación de leer, leer y leer pasa necesariamente por la potenciación de las bibliotecas. Por eso, señora ministra, si usted hace suyo este dictamen —incluso aquí le hemos oído decir que van a potenciar las bibliotecas escolares—, nos sorprende muchísimo que en los indicadores del presupuesto de este año para el próximo curso no aparezca consignada, por ejemplo, la cantidad que se va a asignar en las bibliotecas escolares. En la página 309 de los indicadores, en el apartado 2.1.6, ustedes hablan de establecer condiciones organizativas adecuadas y dotar de los medios humanos y materiales necesarios a los centros participantes en el Plan de mejora de bibliotecas escolares, puesto en marcha en el curso 1997-1998 y que se pretende extender en cursos sucesivos. Para sorpresa mía, cuando me parece muy posi-

tivo que ustedes incluyan esto, voy a ver qué partida presupuestaria hay asignada a este fin y no aparece ninguna. No sabemos si lo han olvidado, no sabemos dónde está. En cualquier caso, si lo han olvidado, estoy absolutamente convencida de que estarán a favor de votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que hemos presentado, con la que pretendemos una dotación de 1.000 millones de pesetas para bibliotecas escolares.

Algo similar ocurre también con la recomendación número 15 del dictamen, en la que se puede leer lo siguiente: «Ninguna reforma educativa puede llevarse a cabo sin el apoyo del profesorado. Su importancia es fundamental para el perfeccionamiento del sistema educativo. Se insta a la mejora de su promoción profesional». Esta recomendación se relaciona con unas consideraciones sobre el profesorado en las que, tras señalar las duras condiciones de trabajo que realizan para atender la complejidad de sus funciones (complejidad que incluye desde la atención a la diversidad del alumnado, el fomento de la colaboración en el aula, la formación en valores, saber educar para la tolerancia y el respeto a los demás, junto a la necesaria transmisión de conocimientos), se recomienda a las administraciones una serie de incentivos para implicar de forma más activa e ilusionada al profesorado en su tarea docente. Así, por ejemplo, se insiste en mejorar y actualizar su formación científica y didáctica e incentivar los esfuerzos de aquellos profesores más implicados en la actividad docente.

Ante estas recomendaciones, que usted ya conocía desde el pasado mes de junio, sorprende que no se priorice de forma más especial en el presupuesto la formación del profesorado. Usted aquí ha dicho que tienen la intención de incentivar la formación del profesorado, pero fíjese, señora ministra, lo que ocurre cuando uno va a estos presupuestos. El año pasado hubo ya importantes recortes y este año, a pesar de estas intenciones, no mejora la situación. Por ejemplo, las actividades de formación centralizada pasaron de 250 millones en 1997 a 123 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Terminó ya, señor presidente. Espero que tenga conmigo la misma amabilidad que con el resto.

El señor **PRESIDENTE**: La voy a tener con respecto al tiempo, no voy por ahí, doña Clementina. Lo que quiero decirle es que el debate sobre presupuestos, y no quiero incurrir en ninguna clase de competencia desleal con otras instituciones de la Cámara, es en otra sala. Sujetémonos al debate de humanidades.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor presidente, le agradezco mucho sus indicaciones, pero me parece que este tema está intrínsecamente relacionado con las medidas de mejora de las humanidades. Por tanto, le ruego que me deje hacer uso de la palabra y continuar.

El señor **PRESIDENTE**: Está usted haciendo detalle de sus enmiendas y me parece muy bien la afirmación acer-

ca de la evidente coherencia que tiene que haber entre medidas y financiación, pero no hasta el extremo de defenderme aquí las enmiendas. De todas maneras, le pasaré el correspondiente testimonio a la Comisión de Presupuestos para que queden también defendidas.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor presidente, en la Comisión de Presupuestos hablar, de las enmiendas. Me estoy refiriendo exactamente a unas medidas concretas que aparecen en el dictamen sobre las humanidades. Me parece absolutamente crucial hacer referencia a las mismas, por eso lo estoy haciendo. Sé que este no es el debate del presupuesto, este es el debate de las medidas para mejorar las humanidades, pero creo que este punto se relaciona de forma directa con el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, pero le quedan tres minutos.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Le decía, señora ministra, que las actividades de formación centralizada del profesorado pasaron de 250 millones en 1997 a 123 millones el pasado año, que siguen siendo las mismas este año, y hay una actividad, como la correspondiente a la formación en el Instituto de Técnicas Educativas, que se mantiene en la ridícula asignación de 40 millones de pesetas por tercer año consecutivo. Nosotros consideramos, así como la Comisión que ha elaborado este dictamen, que la formación e incentiación del profesorado resulta decisiva para la mejora del sistema educativo, por eso también vamos a proponer 500 millones adicionales destinados a este fin.

Señora ministra, el éxito alcanzado por el consenso en este dictamen sobre la enseñanza de las humanidades es de todos y también es suyo, pero estas recomendaciones exigen una serie de compromisos que usted debe asumir. No se trata sólo de impulsar medidas para salir en los telediaris, es mucho más serio, exige una firme determinación para pasar de las palabras a los actos. Señora ministra, debería contestarnos con qué financiación adicional piensa hacerlo o si no piensa dedicar financiación para abordar esta mejora de las humanidades; cuál es el calendario que ha previsto para la aplicación; qué papel van a jugar los responsables educativos de las comunidades autónomas que todavía no tienen las transferencias, que dependen de la gestión del MEC, pero que van a ser competentes en los próximos meses; cuál va a ser su papel en este dictamen.

Quisiera recordarle una recomendación que hace el propio dictamen, la número 16, que dice literalmente: «El grupo de trabajo hace un llamamiento para que las administraciones educativas puedan contar con los recursos financieros necesarios, en su caso, para llevar a cabo las propuestas formuladas». Financiación, señora ministra, es una palabra muy importante, porque nos da la impresión de que usted tiene buena voluntad, hay muchas cosas que desea mejorar, pero quiere, yo creo que con la ingenua pretensión de hacerlas a coste cero, que sólo por proponerlas o plasmarlas en un libro ya vayan a pasar a los hechos. Realmente, en la vida hay muchas medidas que exigen financiación; financiación para profesores, para formación del profesorado, para bibliotecas. Señora ministra, no sabemos

dónde está la financiación adicional que usted prometió y que vendría muy bien, por ejemplo, para poner en marcha estas medidas de fomento de las humanidades, unas medidas que le ha reclamado toda la comunidad educativa. Es usted la responsable máxima de la educación en España. De usted depende organizar el sistema educativo, garantizando la libertad o autonomía, la eficacia, la equidad y la cohesión social. En última instancia, de usted depende que la calidad llegue a todo el alumnado. Comparta con los responsables educativos esta obligación. Respete las competencias educativas de las comunidades autónomas, pero no piense que cuando se terminen de cerrar las transferencias educativas, esta hermosa y pesada carga de garantizar la igualdad del trato en la educación y la calidad para todos desaparecerá para siempre de su vista. A usted, mientras sea ministra de Educación, le seguirá correspondiendo cohesionar el sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, con la mayor brevedad posible, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser breve, realmente la exposición de la ministra ha sido lo suficientemente amplia en todo el tema de las humanidades como para que no sea necesario extenderse demasiado. Sí quiero decir que en algunos grupos, no en lo que respecta al último que ha intervenido...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Guerra. Refiérase usted a la comparecencia de la señora ministra y no me abra debate con ninguno de los grupos, que no han ido dirigidas sus afirmaciones hacia usted, sino hacia el Ministerio, hágame el favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: De acuerdo.

En la exposición de la ministra yo no he oído en absoluto nada de la obligatoriedad del latín y el griego. Me ha extrañado, porque en las 20 medidas ha hecho referencia a la cultura clásica, a la filosofía, etcétera, pero no concretamente al latín y al griego, ni a la menor voluntad de que estas materias sean obligatorias. Ha resaltado la autonomía de los centros, que es algo muy importante y que siempre subraya tanto la señora ministra como el Partido Popular. También ha hecho referencia a algo que recoge la comisión fundamentalmente, que es lectura, lectura y lectura. Por eso, yo creo que se hace un esfuerzo en este presupuesto en el tema de bibliotecas. Quiero decir aquí que me alegro enormemente de que algunos grupos coincidan en que el dictamen de la comisión haya sido positivo. Creo que aquí, señora ministra, y lo ha dicho en su exposición, lo que se ha hecho en definitiva es recoger el mandato de las Cámaras, del Congreso y el Senado, conforme al cual se creó la comisión. Me alegro enormemente también de que la presidencia de esta comisión la ostente el señor Ortega Díaz-Ambrona. En cuanto a los miembros de la misma, tenía conocimiento de su preparación, pero desconocía de muchos de ellos su ideología, y me alegro enormemente que nos las haya aclarado, porque esto le ha dado a la comisión una independencia total y absoluta para que no se pueda en ningún momento, como ha indicado la señora

ministra, decir que había un trasfondo de intentar ir hacia una cierta dirección. Lo que propone el Ministerio con las 20 medidas —que, por cierto, la señora ministra ha indicado muy claramente para que no haya la menor duda— es que el próximo curso se adapte a ellas en lo que tenga competencia el Ministerio, porque en lo demás es un consejo a las diferentes comunidades autónomas. Por cierto, tengo entendido, por la exposición de la ministra, que han sido recogidas por diferentes comunidades autónomas con satisfacción, e indudablemente, al ser competencia de las mismas, serán ellas las que actualicen y pongan de manifiesto estas medidas en los diferentes *currículum*.

También ha indicado la señora ministra que no habrá un aumento de horas lectivas, cosa que es positiva, especialmente pensando en los padres de los alumnos que quizá en algunas materias las vean recargadas. Me interesa subrayar que ha dado datos concretos, en los cuales estamos absolutamente de acuerdo, como por ejemplo que, para poder llevar a cabo el dictamen y sus recomendaciones, que la lengua castellana y literatura pasen de tener 15 horas a 18 y las matemáticas de 12 a 14. Yo creo que todos estamos de acuerdo —y en las diferentes exposiciones se ha puesto de manifiesto— en que no es solamente las humanidades, en el concepto que teníamos hace 30 ó 40 años de la separación entre humanidades y lo que podría ser ciencias, como matemáticas, etcétera. Es indudable —y lo dicen los últimos informes— que es necesario intensificar el estudio de las matemáticas. Por eso, señora ministra, el Grupo Popular está absolutamente de acuerdo en este aumento de horas lectivas, que indudablemente conllevará que otras disminuyan, pero no que disminuyan, como se ha podido decir en algunos medios de comunicación, en temas de tecnología, como puede ser la informática, etcétera, en donde el Ministerio está haciendo un esfuerzo y lo lleva haciendo tanto en el ejercicio pasado como en el presente.

Señor presidente, quisiera indicar que estamos satisfechos de que algún grupo de la Cámara haya intensificado sus contactos con el presidente de la comisión, porque hay medidas en la educación de las que no se debe hacer bandera política. Debemos ser lo suficientemente conscientes de que la mejora de la calidad en general de la educación pasa indudablemente por el tema de humanidades, como yo creo que están de acuerdo si no la totalidad, la mayoría de los grupos de la Cámara, y pasa también por varias de las medidas que aquí no voy a repetir, porque son bien conocidas.

En definitiva, señor presidente, no me voy a alargar más, puesto que yo creo que hay una cierta conformidad con el dictamen en la mayoría de los grupos, especialmente el primer grupo de la oposición, y también en que la plasmación de estas medidas se debe hacer; el cómo, yo creo que lo ha dicho la señora ministra, pero ahora en su contestación puntualizará más. ¿Que la educación en general necesita financiación? Yo creo que es algo que el Partido Popular desde el primer momento que se hizo cargo del Gobierno tuvo plena conciencia. Por eso, yo no quiero dejar pasar aquí este momento para indicar que el aumento de los presupuestos de educación este año es el más importante de los diez últimos años. Todos estaríamos de acuerdo en que, si hubiese posibilidad, en vez del 6 y medio hubiera pasado al 8 ó al 8 y medio por ciento, pero se ha

demostrado por parte del Gobierno del Partido Popular la gran importancia que se da a la educación como principio básico...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, perdóneme. También tendrá usted ocasión de pronunciarse en el Pleno cuando se hable de la enmienda a la totalidad de esta sección. Hágame el favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Es que es algo básico para la calidad de la enseñanza. Es indudable que la calidad de la enseñanza no es solamente financiación de la misma, pero sí lo es en gran parte.

Quisiera indicar a la señora ministra que nos alegra enormemente que no haya hecho la menor diferenciación respecto a la enseñanza pública, porque por lo que yo he oído y he podido anotar en mis tres folios de la intervención de la ministra, se está demostrando por parte del Ministerio que la enseñanza pública es algo muy importante y que preocupa enormemente al Partido Popular. Indudablemente, la enseñanza pública y la concertada, pero en la pública hechos son demostraciones y ahí están. Para elevar la calidad de la enseñanza pública, lo primero que había que hacer es contar con centros dotados de los medios que sean precisos y necesarios para impartirla.

Por último, señor presidente, en lo que respecta a la recomendación que se resume en leer, leer y leer, creo que las bibliotecas están dotadas en los presupuestos de este año. Por otra parte, solamente he asistido con la señora ministra a la inauguración de uno de los muchos institutos que se han puesto en marcha. Conozco de primera mano la preocupación de la ministra respecto de las bibliotecas, que es lo que primero pregunta al director del centro. Además, tengo entendido que en la propia inversión en el centro va una partida para biblioteca, que es cuantiosa. Por tanto, los nuevos centros están dotados de una biblioteca suficientemente amplia para que los chicos y chicas puedan reforzar la lectura, que es algo fundamental, cualquiera que sea la diferente profesión que vayan a adoptar en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de no peticionarios de la comparecencia, el señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Desde nuestro grupo parlamentario, señora ministra, entendemos que esta crisis generada en torno al tema de las humanidades, una vez que esta Cámara produjo un revólver con la aprobación de la moción presentada en origen por el Grupo Socialista, ciertamente ha merecido la pena.

Usted en el inicio de su intervención, muy a tono con los días que corren, ha hecho un panegírico, un canto de alabanza y gloria de un difunto, de los planteamientos iniciales que usted realizó en relación al tema de las humanidades; ha hecho una exposición diacrónica, como si no hubiese habido saltos cualitativos en todos estos, períodos, como si nada hubiera ocurrido. Creo que es una de las crisis políticas más fuertes que ha conocido esta Cámara al aprobar esa resolución y dejar en punto muerto —por eso lo del panegírico— el planteamiento que el Ministerio de Educación había realizado, sobre un objetivo con un

amplio respaldo parlamentario, en torno al reforzamiento de las humanidades y de sus cargas lectivas.

Por eso creo que ahora es tiempo propicio para afirmar que la crisis merecía la pena porque ha sido un revulsivo. Hoy se está insistiendo mucho sobre todo en esa última parte, en relación a temas financieros, pero creo que ha sido más un revulsivo de cara a lo que es la concepción de la educación, la concepción del propio planteamiento, en la concepción metodológica, en la concepción de los contenidos educativos y, en definitiva, en las bases en las que se fundamenta la transmisión de conocimientos y la educación en su concepción más amplia.

Por ello, dejado el canto de alabanza para consumo interno, creo que sí procede afincar que esta crisis merecía la pena. El dictamen que hoy se comenta y que se nos presenta conoce avances sustantivos desde la perspectiva que distintos grupos parlamentarios sosteníamos en el debate generado en esta Cámara.

Creo que ha quedado claro a estas alturas del debate —y por eso no voy a ser reiterativo, señor presidente— que el dictamen ahora en vigor presenta una concepción olística del tema de las humanidades, una concepción mucho más general, mucho más omnicomprendensiva que el dictamen original, ya que incluso habla de la ética y hasta de la religión en su propio planteamiento. Creo que hemos vuelto a un tema mucho más clásico, a un humanismo mucho más clásico. El acierto fundamental fue el nombramiento del propio director de este grupo de trabajo, a quien creo que deberíamos felicitar y manifestar nuestro reconocimiento por un trabajo académicamente bien llevado. Creo que ha lidiado un toro bien difícil y ha llegado a un punto de equilibrio desde distintas perspectivas. En primer lugar, como digo, en este planteamiento olístico de las humanidades.

Ha habido también en una segunda dimensión un avance en lo que es la concepción pluricultural y plurilingüe del Estado español. La redacción, los contenidos y los planteamientos que se realizan ahora poco tienen que ver con el dictamen original.

En segundo lugar, es cierto también, en lo que respecta a la metodología de la expansión del saber, que es un planteamiento mucho más dogmático, mucho más en la línea de lo que los alumnos deben saber; se vuelve a un planteamiento más crítico, en el que se estimula a los alumnos a adoptar posturas frente a los datos que el conocimiento y la ciencia les aportan.

En tercer lugar, las competencias de las comunidades autónomas en materia educativa queda más prístina en los propios planteamientos que los que se realizaban originalmente. Por ello insisto, señora ministra, en que la crisis merecía la pena.

Es un punto de equilibrio el que encuentra, en nuestra opinión, este dictamen. ¿Es un planteamiento que compartimos? Evidentemente, no; no es nuestro planteamiento, pero es un punto de equilibrio en virtud del cual se puede trabajar y que goza de esa virtud que hoy en día se llama consenso.

Se ha querido argumentar en esta línea sobre planteamientos supuestamente españoles, sobre planteamientos supuestamente nacionalistas. Nosotros hemos insistido, y lo sabe bien, señora ministra, que estos planteamientos

deberían realizarse con rigor en ámbitos académicos y desterrar apriorismos ideológicos que si bien es difícil realizarlos metodológicamente son imprescindibles. Quizá estemos aquí también hablando de ese punto de equilibrio del que debe gozar una constitución. Por eso insisto en que el debate ha ido a los fundamentos de la propia educación más que a planteamientos financieros, legislativos o de otra índole. Estamos planteando sobre qué bases se debe fundamentar una educación y una transmisión de saberes, y desde este punto de vista quisiera que quedara constancia de que en los grupos de trabajo que se han conformado, en base a las propuestas del propio Ministerio y de las tres comunidades autónomas, no se ha contado con la presencia de miembros que pudiesen sustentar el planteamiento académico desde los grupos de opinión o de pensamiento universitarios cercanos al Partido Nacionalista Vasco. A nosotros nos hubiese gustado que también esa conformación de grupos de trabajo pudiera tener otra amplitud de miras. Creo que es oportuno dejar constancia en el «Diario de Sesiones» que nosotros, como Partido Nacionalista Vasco, como personas que representamos a un colectivo de ciudadanos, no hemos visto en esos grupos de trabajo la presencia de personas académicas que gozaran de nuestro propio punto de vista. Muchos se lamentan de que el Partido Nacionalista Vasco haya sido excluido en su momento de la ponencia constitucional. A otro nivel también aquí se ha producido con otros matices una situación de este estilo.

Por ello, admitiendo que la crisis merecía la pena y que el Punto de equilibrio actual goza de mayor comprensión de los planteamientos que proponía en origen el Partido Nacionalista Vasco, la pregunta que creo que era la que hacía dar sentido cinco meses después de la presentación del documento a las comparecencias del día de hoy es ¿ahora qué? Ahora qué en las comunidades autónomas con competencias propias en materia educativa, y ahora qué en lo que es territorio MEC en las referencias que se hacían a las 20 medidas que la propia ministra anunció para reforzar en el territorio de su competencia estas enseñanzas. Yo creo que es el aspecto que está quedando más oscuro a lo largo de la comparecencia y que quizás parecía, cinco meses después, que podía ser el objeto de la misma. En todo caso y diferenciando, como ha hecho en su intervención la señora ministra, las competencias que el Ministerio de Educación y Cultura tiene de aquellas otras que le competen como administración educativa, sí sería razonable dar a conocer a los responsables de otras administraciones educativas, a esta Cámara y a las comunidades educativas en general cuáles son los planteamientos que desde el propio Ministerio se sostienen en orden al desarrollo de este dictamen.

Para terminar, señor presidente, pienso que el debate en general sobre el tema de las humanidades planea como un fantasma en el Ministerio. Señora ministra, lo que hay es un cierto síndrome de la derrota parlamentaria que creo que harían bien en superar. Si se hace un análisis desde posiciones ajenas a lo que son los grupos mayoritarios, lo que se observa en el Ministerio de Educación y Cultura, cuando entramos en el tercer año de legislatura, es un seguidismo legislativo, un seguidismo presupuestario y un seguidismo en gestión educativa de lo que los Ministerios de Educación y Ciencia de los gobiernos socialistas desarrollaban, por encima de cualquier consideración, las grandes cons-

tantes de lo que es la LODE, la Logse. No hay producción legislativa en el Ministerio. Las grandes cifras de los presupuestos se sostienen en sí mismas desde fuera. Si algo se observa es seguidismo y ninguna ruptura básica. Yo entiendo que esto tiene un componente fundamental en lo que es el síndrome de las humanidades. Señora ministra, además de informar de ahora qué, haría bien en espantar este fantasma del edificio de la calle Alcalá.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Carmela Gil i Miró, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Desde mi grupo hemos creído que la comparecencia de la señora ministra tenía y tiene como objetivo principal exponer la intervención del Gobierno en el currículum escolar, en relación con las humanidades, dentro del ejercicio de sus funciones, como administración educativa responsable de un determinado ámbito de gestión territorial. Por ello, y dado que la Generalitat de Cataluña es la administración competente en la materia, sólo quiero remarcar aquí que lamentamos que la educación misma, encarnada en el tema casi mítico de las humanidades, haya sido convertido durante demasiados meses en un campo de discusión programático e ideológico. Y también en nombre de mi grupo quiero señalar nuestra moderada satisfacción sobre el consenso alcanzado por la comisión, gracias al quehacer del director y también de los miembros que la integraron. Con la publicación de este dictamen, que aunque consensuado seguirá siendo discutible y discutido obviamente, lo que también quiero decir en nombre de mi grupo que nosotros damos por concluido un debate sobre el tema de las humanidades, que a nuestro parecer ha sido artificioso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted contestar ahora o quiere tomarse algún tiempo para ordenar las notas? Prefiere ahora. Luego suspenderemos brevemente la sesión para entrar en la siguiente comparecencia. La señora ministra tiene la palabra, a quien ruego brevedad, porque si a la una y cuarto hemos de levantar la sesión y nos queda una comparecencia, vamos bastante mal de tiempo.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Voy a ser brevísima, señor presidente.

La señora Aramburu, comienzo por ella por seguir el orden que ha habido en la Comisión, dice que se haga el debate en el seno de esta Cámara. Yo quiero recordarle, y con ello contesto a lo último que ha dicho la señora Gil i Miró, que el acuerdo del Congreso dice: primero, retirar el proyecto; segundo, elaborar un dictamen; tercero, a la vista del dictamen, abrir un amplio debate y cuarto, y en su caso, presentarlo. Por tanto, hemos cumplido el punto segundo, hemos elaborado el dictamen, que se acaba de repartir. Dice la señora Aramburu qué es lo que hemos hecho en ese sentido. Hemos repartido 8.000 ejemplares y estamos recibiendo numerosas sugerencias, críticas y aportaciones de todo tipo, de toda la comunidad educativa, de los sindicatos, del profesorado, de los grupos políticos. Yo creo que esto es lo que pensaba esta Cámara cuando dijo abrir un

amplio debate a la vista del dictamen. No se podía abrir antes porque no estaba el dictamen. Dice exactamente: A efectuar un dictamen riguroso sobre la situación actual; y tercero, a partir de las conclusiones del mencionado dictamen, impulsar un amplio debate sobre la enseñanza de las humanidades para posibilitar la redacción de un documento consensuado que dentro del ámbito de objetivos y fundamentos, etcétera. Es lo que ha dicho la señora Díez de Baldeón. Por lo tanto, una vez elaborado el dictamen, estamos obligados, señora Gil i Miró, a abrir el amplio debate, a no ser que el Congreso cambie lo que ha dicho. Lo que ha dicho el Congreso es abrir el amplio debate. Lo digo porque así contesto a las últimas palabras de la señora Gil i Miró, que decía que con esto daba por cerrado el debate. No podemos darlo por cerrado, ya que estamos obligados por el punto tercero.

También quiero decir a la señora Aramburu que los contenidos comunes no chocan con la Logse. Los contenidos comunes están definidos en la Logse, son los que tiene que definir el Gobierno. Lo que ocurre es que nosotros no hemos hablado de los otros, simplemente nos hemos limitado a hablar de aquellos sobre los que la ley nos da competencia. La señora Aramburu dice que cree que este dictamen tiene una parte muy positiva, lo que le agradezco, y que aunque Izquierda Unida, por no tener administración educativa, no estaba representada en el grupo de trabajo, sí fue consultada por el señor Ortega y Díaz-Ambrona en su momento. Por tanto, yo quiero agradecerle la parte que dice que tiene de positivo el dictamen.

Al señor Rodríguez le quiero decir que las otras lenguas españolas, las lenguas propias de las comunidades autónomas, no eran objeto ni del proyecto de real decreto del Ministerio ni del dictamen, porque de lo que se estaba tratando aquí era de la parte que corresponde al Gobierno. La competencia para dictar las disposiciones relativas a la enseñanza de las otras lenguas españolas oficiales corresponde en exclusiva a las comunidades autónomas. Por consiguiente, aquí se estaba hablando de la lengua castellana o española, como usted quiera llamarla, se estaba hablando exclusivamente de la parte de las competencias del Gobierno.

La señora Rivadulla dice que por real decreto no se puede desarrollar una ley. La única forma de desarrollar las leyes es por reales decretos. No sé si no lo ha querido decir así. También ha dicho la señora Rivadulla que el dictamen rechaza las tesis sostenidas por el Ministerio. Yo creo haber dicho al principio —no sé si había llegado la señora Rivadulla— que lo primero que dice el dictamen es que hay que mejorar la enseñanza de las humanidades, que es para lo que se encarga el dictamen. Se dijo: no vamos a mejorar sin saber cómo estamos, encárguese el dictamen. Lo primero que dice es que hay que mejorarlo. En el caso de la historia dice que hay que mejorar la enseñanza de la historia universal y de la historia de España en particular. Con esto contesto al señor Rodríguez, que dice que se habla solamente de Europa y de América y no de África y Asia. Yo pienso que cuando el dictamen hace referencia a la historia universal, a superar las perspectivas localistas en favor de una visión más universal, se está haciendo referencia a eso. Luego será cada texto o cada profesor en el aula quien haga hincapié en una parte especial de la geografía o de la historia. Por tanto, señora Rivadulla, lo que de alguna

manera hace el dictamen es sentar las bases desde las que debe hacerse la reforma, pero avalando lo que el Ministerio dijo desde el primer momento, y es que era necesaria una mejora de la enseñanza de las humanidades en la secundaria. Esto es lo que dice textualmente el dictamen. Lo tiene usted a lo largo del texto y en las conclusiones. Lo que sí quiero es rechazar la idea de la señora Rivadulla de que el Ministerio o yo misma tengamos una concepción española o unitarista de la enseñanza de la historia. Esto es absolutamente falso. Al contrario, lo que quisimos hacer entonces, seguimos queriendo hacer ahora y vamos a hacer, es que el resto de las comunidades autónomas conozcan también la riqueza y la variedad que se dan en la cultura, en la lengua y en la historia de las otras comunidades, y en ese sentido superar la perspectiva exclusivamente local en favor del conocimiento de lo mejor de las culturas, de las lenguas y de la historia de las distintas comunidades autónomas, que deben conocerse no sólo en la propia sino también en las demás.

La señora Rivadulla habla de la financiación, como lo ha hecho también la señora Díez de Baldeón, y dice que sin ella no será posible llevar a cabo las reformas en la enseñanza. Yo estoy de acuerdo con S. S. y por eso precisamente hemos hecho una mejora en la financiación educativa que no tenía parangón desde que se aprobó la Logse. En términos reales, descontada la inflación, el mayor incremento presupuestario que se ha dado jamás ha sido el del año 1998 y el que se va a dar en el año 1999, si finalmente las previsiones de inflación se cumplen.

Tenga en cuenta S. S., y se lo digo también a la señora Díez de Baldeón, que casi el 80 por ciento del coste de la educación son salarios de los funcionarios; que los salarios de los funcionarios en el año 1998 han crecido en torno al 2 por ciento y, en cambio, el crecimiento del gasto educativo en el territorio de gestión del Ministerio ha subido en el año 1998 el 6,8 por ciento y va a subir en el año 1999 el 6,6 por ciento. Por tanto, ha habido un incremento de una partida que es muy importante, que llega al billón de pesetas, que en un cuatro y pico por ciento no hace referencia a los salarios de los funcionarios. Esto es lo que permite los incrementos y las mejoras cualitativas en la educación que se han introducido durante este curso y que serán objeto de mi comparecencia posterior. Debo decirle que, efectivamente, no quiero caer en medir la calidad educativa sólo por los medios económicos que se destinan; no se puede medir sólo por eso, aunque los medios son un indicador muy importante de la enseñanza. No es un indicador fundamental, pero sí muy importante y por eso estamos haciendo inversiones, como no habían tenido lugar hasta ahora. Ya les he dicho antes que se abre un instituto nuevo cada seis días; desde el 6 de mayo pasado se les está dotando del profesorado necesario, de los especialistas que requiere la ley para la primaria, y en secundaria hay un profesorado para atender todas las modificaciones que la nueva ley establece. Por lo tanto, lo reconozco la necesidad de la financiación, que sin ser el indicador fundamental, sí es muy importante de la calidad de la enseñanza.

A la señora Díez de Baldeón le quiero decir que, en primer lugar, coincido con sus apreciaciones sobre el dictamen. Creo que ha sido un dictamen riguroso, como exigía el acuerdo del Congreso. En segundo lugar, quiero agrade-

cer la aportación y colaboración del Grupo Socialista en la gestación de este dictamen.

Respecto a la cuestión que ha querido destacar la señora Díez de Baldeón en el sentido de decir que al extenderse la educación al cien por cien de la población no hay que resignarse a que baje el listón de conocimientos, eso es exactamente lo que yo digo. Yo creo que por el hecho de extender la enseñanza al cien por cien de la población no podemos hacer que el listón de conocimientos descienda, al contrario, yo creo que lo he dicho en todos los tonos. Algunos miembros de su partido han dicho que es lógico que disminuya el nivel de conocimientos y que el bachillerato de ahora no sea el de antes porque estamos escolarizando al cien por cien de la población. Por tanto, también coincido en que la solución a la escolarización del cien por cien de la población en absoluto supone bajar el nivel de conocimientos, sino que hay que continuar elevándolo; nuestro reto es la calidad, desde el momento en que hemos escolarizado a toda la población y que hemos hecho ese esfuerzo desde hace tiempo. Lo que tenemos que hacer es ofrecer diversas soluciones que están contempladas en la ley. Por otra parte, creo que hay que atender de manera diferente, y probablemente mejor, a quien más lo necesita: los alumnos con deficiencias, tanto físicas como psíquicas, o sencillamente de desestructuración de sus familias o de su entorno. Esto es precisamente lo que estamos haciendo.

La señora Díez de Baldeón se ha sorprendido por dos cuestiones que dice que están en el dictamen y que coincidían con sus enmiendas, como ha señalado el señor presidente. Quiero contestar puntualmente a ambas. Para formación del profesorado, señora Díez de Baldeón, la cifra de 1999 alcanzará los 11.000 millones de pesetas, que irán a formación del profesorado, a actualizar su formación científica, didáctica y técnica, puesto que es uno de los objetivos fundamentales del plan de formación que empieza este curso. Se va a desarrollar el programa a través de una red de 172 centros y se va a incrementar la colaboración con las universidades, con las comunidades autónomas y con las entidades sin ánimo de lucro, para ir a un modelo más abierto de formación del profesorado. Le puedo poner como ejemplo que este año los cursos de formación del profesorado de secundaria han tenido lugar, por ejemplo, en el Museo Thyssen, que interesará a S. S. por su profesión; en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo ha habido cursos el mes de septiembre pasado; en el Centro de Estudios Constitucionales también se han impartido cursos; en la Escuela de Traductores de Toledo y en numerosas instituciones hasta un total de 11.000 millones de pesetas, lo que ocurre es que están en distintas partidas y no se especifican dentro del programa de formación del profesorado. No tengo aquí los datos, pero con mucho gusto le haré llegar a S. S. el detalle de cada una de las partidas en que están contemplados los 11.000 millones.

Respecto a las bibliotecas escolares, quiero decirles que el plan de mejora que comenzó el curso pasado se incrementa este año, tiene también distintas partidas. En la Dirección General del Libro y Bibliotecas hay destinados 485 millones de pesetas, pero no es la única partida que se destina a bibliotecas escolares. Cuando se trata de abrir la biblioteca fuera del horario escolar, la partida se incluye en el capítulo I, personal. Cuando se trata de la dotación de

programas informáticos para la gestión de bibliotecas que el Plan nacional de nuevas tecnologías ha instalado y que nos están demandando todas las comunidades autónomas, se incluye la partida en el Plan de nuevas tecnologías. La dotación de equipos informáticos se incluye en la parte relativa a la Gerencia de Infraestructuras de Dotación. La formación de los responsables de bibliotecas, lógicamente, está en el programa de formación. Todos los centros de nueva creación tienen una dotación inicial de 2.500.000 de pesetas para que puedan adquirir los fondos bibliográficos. Además, de los nuevos centros, que ya tienen la dotación de 2.500.000 de pesetas para adquirir esos fondos, hay un lote básico que estamos enviando a los institutos de enseñanza secundaria por valor de 1.900.000 pesetas y a los de primaria por valor de 1.400.000 pesetas. Los títulos se han elaborado entre expertos de la Dirección General del Libro y de la Secretaría General de Educación y están a disposición de SS. SS. si lo desean o necesitan.

Al señor González de Txabarri, que habla de que bienvenido sea el debate producido por la crisis de este decreto, tengo que decirle que estoy de acuerdo con él. Yo creo que se ha puesto el dedo en la llaga sobre qué es lo que los alumnos tienen que aprender. Ahí discrepamos, porque dice el señor González de Txabarri que no es tanto lo que los alumnos tienen que aprender. Yo creo que sí. Es importante qué les estamos enseñando a esos alumnos que tenemos desde los 6 hasta los 16 años, con un gran esfuerzo económico, de prórroga de dos años de escolarización obligatoria; en el 90 por ciento de los casos los tenemos desde los 3 años hasta los 16 y en un porcentaje muy grande también hasta los 18 años. Por tanto, es bueno que discutamos aquí sobre qué les estamos enseñando, no solamente en humanidades. También creo que va a ser interesante el debate de cómo se enseñan las matemáticas, porque forman parte, creo, de un saber fundamental del área de conocimientos básicos y que probablemente será objeto —cuando el grupo de trabajo tenga su dictamen elaborado— de otra comparecencia mía en la Comisión para que se discuta aquí.

Le agradezco el reconocimiento que se hace a Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, que me gustaría que constara en acta. Creo que por parte de todos los grupos existe unanimidad en ese sentido.

Respecto a que el Partido Nacionalista Vasco no ha estado representado en esa comisión, tengo que decirle, señor González de Txabarri, que si la Consejería de Educación la tiene Eusko Alkartasuna, creo que estará representada por la señora Lasagabaster, pero el Gobierno vasco lo ha estado. Por otra parte, como yo conozco esa posición del señor González de Txabarri desde hace mucho tiempo, personalmente le pedí al señor Ortega Díaz-Ambrona que entrara en contacto con el Partido Nacionalista Vasco por saber que la Consejería de Educación no la tenía precisamente el PNV, aunque tuviera la presidencia del Gobierno vasco. Según me dijo el señor Ortega Díaz-Ambrona, tuvo una conversación no solamente con el señor González de Txabarri, sino también con el señor Anasagasti, que le hicieron ver su acuerdo fundamental con las líneas maestras del dictamen.

Respecto a lo último que ha dicho, de que estamos haciendo seguidismo del PSOE porque no elaboramos dis-

posiciones legislativas, le digo al Partido Nacionalista Vasco que si tiene alguna cuestión sobre las leyes vigentes, la Lode o la Logse, que entienda que debe modificarse (ahora se va a debatir si se hacen o no pasarelas en la formación profesional antes de cumplir los 20 años o algunas otras cuestiones que preocupan al señor González de Txabarri) con mucho gusto se estudiará si existe mayoría suficiente para ello. Yo creo que la señora Díez de Baldeón no estará de acuerdo en que diga el señor González de Txabarri que lo único que se hace en el Ministerio de Educación es seguidismo de los gobiernos socialistas. Yo creo que se han tomado medidas muy importantes en orden al principio de garantizar la libertad de enseñanza, como el Real Decreto de libre elección de centro; en orden a garantizar la equidad, como todas las medidas compensatorias que se han tomado, y sin duda en orden a una mejora de la calidad, como la que hoy nos ha traído a esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos e inmediatamente la reanudaremos para sustanciar la última comparecencia.

Advierto que la última comparecencia se va a tramitar con una absoluta rigurosidad en el tiempo porque a la una y cuarto tiene que levantarse la sesión.

Se suspende la sesión. **(Pausa.)**

— EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 1998-1999. A SOLICITUD DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000767.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, pasamos al trámite correspondiente al punto 11 del orden del día, comparecencia de la señora ministra de Educación y Cultura para explicar el inicio del curso escolar 1998-1999, a instancias del Grupo Socialista del Congreso.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señor presidente, comparezco ante SS. SS. a petición del Grupo Socialista del Congreso para informar del inicio del presente curso escolar. Creo que no me equivoco si les digo que este curso escolar 1998-1999 ha tenido uno de los mejores inicios que se recuerdan en muchos años: más colegios (un colegio nuevo cada seis días), más profesores (1.314 plazas de nueva creación), más dinero para becas (11,2 por ciento de incremento) y más presupuesto. Es, señorías, el curso escolar en el que la sociedad española ha puesto más y mejores medios al servicio de la educación en los últimos tiempos.

La educación es una prioridad para este Gobierno, y al incremento del 6,8 por ciento de 1998 respecto a 1997, que tuvo el presupuesto educativo de mayor crecimiento desde el comienzo de la implantación de la Logse, se suma ahora el nuevo incremento del 6,6 por ciento para la función de educación, en términos homogéneos, en el proyecto de presupuestos para 1999, lo que significa un incremento del gasto educativo en términos reales, descontada la inflación, del 4,8 por ciento. Estos resultan ser datos y hechos suficientemente elocuentes por sí mismos.

Nuestra actuación, como en cursos anteriores, ha estado presidida por tres principios orientadores que guían toda la acción del departamento: la calidad, la equidad y la libertad. En primer lugar, quisiera proporcionar esquemáticamente algunos datos de carácter general sobre el conjunto del sistema educativo.

El inicio del curso ha supuesto escolarizar a 7.130.228 alumnos en etapas no universitarias, a los que hay que sumar 1.547.600 alumnos universitarios. Se produce una vez más un descenso que se estima en 107.316 alumnos en el conjunto del sistema, debido, como SS. SS. saben, a la caída de la natalidad, que afecta ahora principalmente a la educación secundaria. Sin embargo, como después veremos, a pesar del descenso demográfico en la población infantil, se produce un importante incremento en la escolarización de los niños de tres a seis años.

El conjunto de las administraciones públicas y la sociedad española han realizado este año un significativo esfuerzo para mejorar las estructuras de nuestro sistema educativo. Por primera vez en nuestra historia, el gasto total en educación supera los cinco billones de pesetas, de los que el gasto público alcanza los tres billones 900.000 millones y el resto es el gasto de las familias.

El gasto total de los presupuestos para 1998 por parte de las administraciones educativas, excluidas las enseñanzas universitarias, supera los dos billones y medio de pesetas, situándose en dos billones 521.000 millones.

El número de profesores de los distintos niveles, desde la infantil hasta la formación profesional, incluyendo las enseñanzas artísticas, alcanza en el curso 1998-1999, la cifra de 496.055, de los cuales, 372.000 corresponden a la enseñanza pública.

En el proceso de implantación del nuevo sistema educativo todas las administraciones están llevando a cabo los correspondientes avances en el marco del calendario legalmente establecido. En términos cuantitativos, este año ya se escolarizan en el segundo ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria 926.000 alumnos, es decir, 300.000 alumnos más que en el curso anterior.

La implantación de los nuevos bachilleratos también alcanza este curso una cuota significativa, ya que son 400.000 los alumnos que en España van a recibir las enseñanzas del nuevo bachillerato Logse, es decir, 160.000 alumnos más que el curso anterior.

Finalmente, la nueva formación profesional experimenta un notable avance en su implantación en este curso; serán casi 220.000 los alumnos que inicien ciclos formativos de grado medio y de grado superior con un incremento estimado del 40 por ciento respecto al año anterior.

Pero junto con la búsqueda de una mayor calidad en el sistema educativo, el principio de equidad o de igualdad de oportunidades en educación guía también nuestra política. En el proyecto de presupuestos para 1999 se destinan 97.000 millones de pesetas a becas, 9.926 millones más que en el presupuesto del año 1998, lo que supone un incremento del 11,2 por ciento. De este modo, el crecimiento acumulado en el crédito para becas desde que nos hicimos cargo del Ministerio alcanza ya el 24 por ciento en los tres ejercicios presupuestarios.

Hay que tener en cuenta, además, que la implantación generalizada del tercer curso de la ESO hace que al ser esta

enseñanza gratuita las ayudas al estudio se concentran en tramos de edad de las enseñanzas postobligatorias del bachillerato y de la universidad, con lo que el incremento para el año próximo resulta aún más significativo.

En la etapa de tres a seis años; segundo ciclo de la infantil, se incrementa la ayuda por niño escolarizado hasta alcanzar las 75.000 pesetas, para avanzar en una progresiva oferta de gratuidad en el segundo ciclo de la educación infantil.

Siguiendo con la iniciativa puesta en marcha en el curso 1997-1998, hemos ampliado la concesión de ayudas para compra de libros de texto y otro material escolar, destinando a esta convocatoria la cantidad de 3.000 millones de pesetas que supone un incremento respecto al curso anterior del 50 por ciento, es decir, como son becas de 10.000 pesetas, en lugar de atender a 200.000 familias en este curso podrá atenderse a 200.000 familias, en concreto a las más necesitadas.

Estas ayudas junto a la autorización de descuentos hasta el 12 por ciento en el precio de venta al público de los libros de texto y la entrada en vigor del Real Decreto 1744/1998, que posibilita un mejor aprovechamiento de los libros por parte de las familias, habrán contribuido, sin duda, a paliar en cierto modo los gastos que el inicio del curso escolar comporta en las familias, sobre todo las más necesitadas. De hecho, el descuento del 12 por ciento ha supuesto para cada familia española con hijos en edad escolar una media de ahorro que supera ligeramente las 1.500 pesetas.

También merece destacarse la inclusión de las 25.000 pesetas en el mínimo familiar exento del nuevo IRPF por cada hijo entre los 3 y 16 años en concepto de material escolar.

En relación a, principio de libertad de la enseñanza, consagrado en el artículo 27 de la Constitución, quiero reafirmar aquí, señorías, mi firme creencia en la libertad como derecho básico del ciudadano que ha de proyectarse en su posibilidad de elegir entre opciones diferentes de los diversos ámbitos en que se desenvuelve su vida. Entre ellos no se puede dejar de incluir el que los padres puedan decidir el colegio o instituto que quieran para sus hijos. Por ello, la posibilidad de ampliar la capacidad de elección de centro educativo es un medio esencial para escoger el tipo de educación que queremos para nuestros hijos.

La consolidación en la aplicación del real decreto por el que se regula el régimen de elección de centro en su segundo año de vigencia ha permitido repetir las estimulantes cifras de atención a las familias en el ejercicio de su derecho a la libertad de elegir el centro que quieren para sus hijos. Pero nuestro compromiso con la libertad y nuestra confianza en sus beneficios cuando se vincula la responsabilidad, se extiende a los centros educativos y se proyecta en el concepto de autonomía, una autonomía responsable y por tanto orientada a la mejora de la institución escolar, de sus procesos y de sus resultados educativos.

Señorías, estamos impulsando la autonomía de gestión en los centros públicos y puedo anticiparles que en fecha próxima, y en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda, elevaremos al Consejo de Ministros un real decreto por el que se desarrolla también la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos. Con esta norma se amplía de forma efectiva la autonomía de los

centros y a la vez se profundiza en el procedimiento presupuestario como instrumento para la utilización responsable de los recursos sin eludir los sistemas de control compatibles con la autonomía y orientados a asegurar que la sociedad se beneficie en la mayor medida posible de un aumento de libertad.

Quisiera referirme a las actuaciones más significativas del Ministerio de Educación y Ciencia en el territorio de sus competencias de gestión. He hablado anteriormente de la importancia que tienen los medios materiales para conseguir la calidad de la educación y, en particular, lo decisivo que resulta la modernización y el equipamiento adecuado de las aulas. Por eso, gran parte del esfuerzo del Ministerio se ha centrado en una política de ampliación y modernización de la red de centros públicos, que se ha traducido en la construcción de 20 colegios de educación infantil y primaria, 57 institutos de secundaria, un centro de educación, especial, 2 conservatorios de música y 2 centros en el extranjero, que entran todos ellos en funcionamiento en el curso 1998-1999, lo que ha supuesto una inversión total de 11.077 millones de pesetas y otros 2.959 en equipamiento para estos centros, en los que cursan estudios un total de 34.000 alumnos.

Por otra parte, se realizan reequipamientos, ampliaciones y obras de reparación en 1.364 centros ya existentes, es decir, se readaptan casi la tercera parte de todos los centros educativos en el territorio MEC para que los alumnos que cursan estudios en ellos se encuentren en las mismas condiciones que los que están en centros de nueva construcción en lo que se refiere a espacios físicos, dotación y equipamientos. Con este fin, en 1998 se han invertido 22.674 millones de pesetas. Todo este esfuerzo va a proseguir en 1999 puesto que los presupuestos que SS. SS. conocen prevén una inversión de 45 500 millones de pesetas, lo que supone un incremento presupuestario del 9,5 por ciento en inversiones respecto del presupuesto del año anterior.

Todo este monto económico se destinará, entre otras acciones, a la construcción de 67 nuevos centros educativos y, de forma similar al curso anterior, a una intensa política de modernización y adaptación de los centros ya existentes, así como al inicio de obras nuevas que se pondrán en funcionamiento en el curso 1999-2000.

Permítanme ahora que les exponga las actuaciones en cada una de las etapas educativas. En educación infantil y primaria, ya me he referido al incremento de las ayudas a las familias para impulsar la escolarización de los niños entre 3 y 6 años, avanzando en la gratuidad en esa etapa que no es obligatoria. En esa línea de avance, durante el curso recién comenzado se han abierto 237 nuevas aulas de educación infantil en centros públicos, y se ha aumentado el 270 el número de maestros especialistas en esta etapa educativa. Con todo ello, hemos incrementado la tasa de escolarización de los niños de tres años hasta alcanzar el 83 por ciento de la escolarización potencial de esos niños en centros públicos. Como ustedes saben la demanda de escolarización entre niños de 4 y 6 años está atendida al cien por cien, lo que constituye un dato altamente significativo dado que estamos hablando de una etapa no obligatoria.

El Ministerio tiene un especial interés en impulsar la enseñanza precoz en esta etapa infantil y primaria del idioma extranjero, por eso, durante el presente curso vamos a

conseguir que el 25 por ciento de los niños del segundo ciclo de infantil, entre los 3 y 6 años, y el 30 por ciento del primer ciclo de primaria reciban anticipadamente la enseñanza de un idioma extranjero.

Por otra parte, en cuanto a la ratio en la educación infantil y primaria hemos mejorado hasta situarla por debajo de los 20 alumnos por unidad y de los 14 alumnos por profesor. A pesar del descenso de 12.000 alumnos en la etapa de educación primaria, se han incrementado las plantillas en 186 maestros especialistas en inglés, educación física y música.

Estoy en condiciones de afirmar en esta Comisión que todos los colegios públicos de primaria disponen de los profesores especialistas que prevé la ley. Igual que ocurre en infantil, en la etapa de primaria se produce también una mejora de la ratio, que desciende hasta llegar a los 19,6 en centros públicos.

Para atender a la escolarización en el medio rural, que constituye una prioridad del Ministerio de Educación y Cultura, hemos extendido el programa aldea digital, de utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación al medio rural, a todas las comunidades autónomas que conforman el ámbito de gestión del Ministerio. Ello permitirá romper el aislamiento educativo de más de 1.200 localidades que abarcan a 33.000 alumnos de la educación primaria en dicho medio, lo que supone multiplicar por diez las cifras correspondientes al curso anterior.

En educación secundaria, se implanta con carácter general el tercer curso de la ESO y desaparece el primer curso de BUP y el primer curso de formación profesional correspondientes a la antigua ley de 1970. Al mismo tiempo, se ha mantenido la progresión de la implantación de los cursos del nuevo sistema educativo para dar continuidad a las anticipaciones ya realizadas.

En la actualidad, en el territorio de gestión directa del MEC, el 96,4 por ciento de los institutos de educación secundaria imparten ya el segundo ciclo de la ESO y el 77,3 imparten el nuevo bachillerato.

Por otra parte, los ciclos formativos de grado medio y superior de la FP supera ya el 60 por ciento de la programación prevista. El empeño del Ministerio tiene como objetivo atender adecuadamente las exigencias de una implantación de la ESO realizada con suficientes garantías de calidad.

En el curso 1998-1999 se ha continuado, de forma ordenada y progresiva, la implantación del primer ciclo de la ESO en los centros de educación secundaria, y, de este modo, 206 colegios de primaria dejan ya este curso de impartir del primer ciclo de la educación secundaria. Por otra parte, son 73 los centros de secundaria que incorporan por primera vez el primer ciclo de este nivel educativo, y con ello son ya 730 centros de secundaria los que imparten esa etapa completa que preocupaba al señor Bayona en su pregunta a esta comisión; es decir, el 66 por ciento de los institutos imparten ya la secundaria completa.

Como ustedes saben ya se imparten las cuatro modalidades de bachillerato en todas las provincias del ámbito de gestión del Ministerio. En todos los centros se ofertan al menos dos modalidades, en todas las provincias se ofertan las cuatro y se garantiza también en todas las provincias la

oferta del bachillerato de arte. Con el avance de implantación en los nuevos bachilleratos se alcanza la cifra de 852 centros, en los que anticipándonos al calendario previsto en los que no correspondía todavía implantar el bachillerato, se está dando el nuevo bachillerato Logse; por tanto el 77,3 por ciento imparten ya el nuevo bachillerato, lo que supone un incremento del 13,2 por ciento. Además, todos los institutos que imparten cuarto curso de ESO disponen ya de su departamento de orientación dirigido por un psicólogo. Este logro ha supuesto la creación de un total de 114 nuevos departamentos de orientación, lo que implica una mejora cualitativa respecto al año pasado.

Durante este curso el descenso demográfico se aprecia de manera especial en educación secundaria y en esta etapa en los centros públicos se produce un descenso de 18.500 alumnos respecto al anterior. Sin embargo, a pesar del descenso de alumnos, se ha aumentado el número de profesores en 1.349, con la finalidad de atender a las nuevas necesidades de los centros y a la mejora de la calidad de la educación. Ello se ha traducido en una continuada disminución del número de alumnos por profesor y en un aumento del número de profesores por grupo. Así, en el primer ciclo de la ESO, la ratio es de 24,9 alumnos por grupo, y en el segundo ciclo la ratio es de 27,6 alumnos por grupo.

La novedad en este curso 1998-99 es el comienzo de la implantación del nuevo bachillerato en el régimen nocturno y a distancia, al amparo de la normativa recientemente elaborada por este Ministerio. Ello va a contribuir a incrementar las oportunidades de formación de las personas que por las razones que fueren no pueden asistir a las clases en los horarios escolares diurnos, ni con la asiduidad debida para la modalidad presencial. Se ha asegurado una oferta suficiente de estas enseñanzas en todo nuestro ámbito de gestión.

Con el fin de contribuir a la estabilidad del profesorado en esta nueva etapa educativa se han incorporado 2.500 nuevos profesores de las distintas áreas del conocimiento como funcionarios de carrera, conforme a la oferta de empleo público que el Gobierno aprobó en el presente año.

En cuanto a los servicios complementarios, el comedor y el transporte, que completan el derecho a la gratuidad en la educación obligatoria y contribuyen a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación, quiero decir que como consecuencia de la ampliación de la enseñanza básica y obligatoria se ha hecho preciso ampliar el servicio de transporte escolar. En este curso 1998-1999 se han aumentado en 170 las nuevas plazas de transporte, casi 160.000 alumnos serán beneficiados del transporte escolar gratuito y ello ha supuesto que para esta nueva prestación se ha incluido un incremento presupuestario del transporte escolar del 11,3 por ciento.

En cuanto a los comedores escolares, actualmente los alumnos escolarizados en escuelas de educación infantil, colegios de educación infantil y primaria, centros de educación especial, residencias, escuelas hogar e institutos de enseñanza secundaria, se benefician del servicio de comedor y de las ayudas correspondientes. Este curso 200.000 alumnos serán comensales de los comedores escolares y de ellos 100.000 recibirán ayuda económica. Para hacer frente a las necesidades que respecto a los comedores escolares plantea la ampliación de la escolarización obligatoria, así

como para procurar una mejora en este servicio, se ha incrementado la partida presupuestaria destinada a comedores, nada menos que el 34 por ciento. Todos estos datos revelan por sí mismos las mejoras que en cuanto a recursos está introduciendo el Ministerio de Educación y Cultura; pero como siempre digo, aun siendo importantes los medios materiales para mejorar la calidad de la educación, no son lo único importante, ni siquiera lo más importante para aumentar la eficacia del sistema educativo y conseguir los fines que la sociedad modenense le atribuye.

Como ya he dicho anteriormente, mejorar la calidad en la gestión de los centros docentes supone profundizar en el principio de equidad aplicado a la educación. Conscientes de ello hemos introducido el premio a la calidad en la educación, dirigido a los centros públicos docentes no universitarios, con objeto de estimular la mejora continua de los centros e incentivar su autoevaluación. Además, se ha institucionalizado el plan anual de mejora, que como SS. SS. conocen comenzamos con carácter experimental el curso 1996-97, lo que supone un nuevo tipo de relación entre la Administración educativa y aquellos centros decididos a mejorar de un modo ordenado y sistemático. Cada año se van incorporando a este plan anual de mejora nuevos centros. Mientras en 1996-97 fueron 268, en este curso se incrementó hasta los 583 centros comprometidos con su plan anual de mejora. Esta cifra será asimismo incrementada a lo largo del presente curso hasta alcanzar una fracción significativa del total de nuestros centros.

En cuanto a la formación permanente del profesorado que preocupaba especialmente a la señora Díez de Baldeón, tengo que decirle que es otro factor primordial a nuestro juicio en la mejora de la calidad educativa, y es una condición imprescindible para que los centros puedan dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad.

El proceso de la formación permanente profesorado alcanza en 1999 la cifra de 11.000 millones de pesetas. La necesidad de ofrecer cauces al profesorado para que pueda actualizar su formación científica, didáctica y técnica, constituye el principal objetivo del plan de formación que se estrena en el presente curso. El programa se desenrolla en 172 centros y se va a incrementar la colaboración con las universidades, las comunidades autónomas y las entidades sin ánimo de lucro, para ir a un modelo más abierto de formación del profesorado.

La implantación de la nueva formación profesional exige una inmensa tarea de actualización en la formación del profesorado en los próximos años. Es imprescindible estrechar los lazos de colaboración entre las empresas donde los profesores que se forman vuelven a tener contacto directo con el mundo productivo y adquieren conocimiento sobre las tecnologías más avanzadas que actualmente se aplican a la producción de bienes y servicios. Se están realizando 146 cursos especiales para este profesorado, con un total de 2.230 beneficiarios en los que colaboran 90 empresas.

En cuanto a las bibliotecas escolares, como ya anuncié a SS. SS., el Ministerio tiene voluntad decidida de mejorar la prestación de servicios de bibliotecas en los centros educativos. El plan de mejora de bibliotecas escolares, como expliqué al inicio del curso pasado, tiene como objetivo fundamental consolidar la biblioteca como un servicio edu-

cativo que oferten los centros docentes y al que de manera real y efectiva puedan tener acceso los alumnos de acuerdo con un modelo que combina tradición y modernidad. Señorías, a todos los centros de nueva creación se les ha venido dotando con una cantidad de 2.500.000 pesetas para adquisición de fondos bibliográficos, así como las dotaciones que se envían desde los servicios centrales a los centros de secundaria y a los de primaria.

En cuanto a nuevas tecnologías, creemos que su incorporación en las nuevas tecnologías de la comunicación al servicio de la educación constituye otro de los objetivos prioritarios para la mejora de la calidad global de la educación. Vamos a continuar este curso el impulso dado a la dotación de material informático, con la adquisición de otros 8.000 nuevos ordenadores destinados a equipar las aulas de informática. Mantenemos nuestro objetivo de conseguir que todos los centros educativos se conecten a Internet, para que todos los alumnos sepan manejar las nuevas tecnologías y aprovechar, al máximo, la educación a distancia. Si el año pasado se logró conectar 2.435 centros educativos a Internet, este curso se alcanzará la cifra de 3.500, lo que supone que el número de profesores que se están poniendo al día en el uso de las nuevas tecnologías y a través del Pntic, supera ya los 35.000 docentes. Como he referido anteriormente el Programa aldea digital se extenderá a 1.200 localidades de 10 provincias y a 33.000 alumnos de las zonas rurales de nuestro ámbito de gestión. Asimismo es destacable la conexión a Internet y las videoconferencias de las 29 aulas hospitalarias dependientes del Ministerio, cuya misión es crear un espacio de aprendizaje y comunicación con niños y alumnos que por su salud no pueden asistir a los centros escolares normales.

En cuanto a la educación especial y compensatoria, como dije al principio de mi intervención, el principio de equidad constituye el eje vertebrado de la política educativa de este Ministerio. Como aplicación de este principio se está desarrollando una actividad de atención específica y preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, cualquiera que sea la razón de esta situación. En el curso 1998-99 proseguimos la atención a estos alumnos que se escolarizan en centros públicos ordinarios y que son en torno a los 35.000. Para atender a ese alumnado en este curso se incrementan en 50 los centros de integración; 4.979 profesores de apoyo realizarán su actividad educativa para atender a este alumnado, y por otra parte están funcionando 75 colegios de educación especial, de titularidad del Ministerio de Educación y Cultura, cuyas aulas escolarizan a más de 5.000 alumnos con necesidades educativas especiales.

Para atender a todo este conjunto de alumnado están destinados 5.680 profesores, funcionan 603 gabinetes de logopedia y 1.256 profesores prestan servicio en los equipos psicopedagógicos. El esfuerzo principal se ha centrado en el incremento de profesores de apoyo a la integración en los institutos de secundaria, a los que se ha cifrado en 108 profesores más. Esta prioridad responde a la implantación generalizada del tercer curso de la ESO, y también se ha producido un incremento de 26 unidades concertadas de educación especial que posibilitan la escolarización de alumnos plurideficientes, autistas y psíquicos. El Ministerio ha mantenido la colaboración con la Once y con la Con-

federación nacional de sordos de España, para con la participación de estas instituciones mejorar la atención educativa a este alumnado.

Atender con más y mejores medios a aquellos alumnos que por razones sociales y culturales se encuentran en una situación de franca desventaja es tarea imprescindible para aplicar el principio de equidad. Las actuaciones de compensación educativa en colegios de educación infantil y primaria y en institutos de secundaria obligan a llevar a cabo toda una serie de medidas que se refieren tanto a dotación de recursos para atender esas necesidades como a adopción de medidas organizativas en los centros que favorezcan la realización de esta esencial labor educativa.

En el presente curso escolar la política del departamento ha llevado consigo la ampliación a 671 del número de actuaciones de compensación educativa en centros de primaria, lo que supone cerca del 8 por ciento de incremento respecto al curso anterior. Ello va a permitir ampliar la atención directa al alumnado procedente de sectores desfavorecidos que en el curso pasado alcanzó un total de 18.300 alumnos.

Por otra parte y de conformidad con la ya citada implantación generalizada del tercer curso de la ESO, en los centros de secundaria se incrementarán en más del 17 por ciento las actuaciones de compensación educativa en la secundaria. Esto significa aumentar en cerca del 32 por ciento el número de maestros de apoyo en dichos centros y en más del 16 por ciento el número de trabajadores sociales. Estos recursos adicionales permitirán ampliar la atención directa en los institutos al alumnado procedente de sectores desfavorecidos que el pasado curso escolar supusieron un total de más de 40.000 alumnos.

En cuanto a la garantía social, como saben SS. SS., para atender a las entidades educativas y favorecer su inserción en el mundo laboral de los alumnos que no consiguen alcanzar los objetivos de la enseñanza secundaria, los poderes públicos tienen que ofrecer alternativas que supongan una nueva oportunidad y que faciliten la promoción social de este alumnado.

En el curso 1998-1999 la oferta de programas de garantía social en centros públicos se incrementa el 15 por ciento respecto al curso anterior. Van a funcionar 1.173 grupos que escolarizarán a 15.000 alumnos. Por otra parte, la convocatoria para la realización de esa actividad por ayuntamientos e instituciones sin fines de lucro se va a incrementar también en términos económicos el 18 por ciento para ofertas de carácter ordinario y en más del 90 por ciento para los planes de inserción laboral. Asimismo, para los programas de garantía social se han concertado 63 unidades más respecto al curso anterior, alcanzándose la cifra de 100 unidades concertadas. El interés de este departamento consiste en dignificar al máximo los programas de garantía social y convertirlos en un cauce para que el alumnado que allí está atendido pueda acceder al empleo con una cualificación profesional. Por ello hemos intensificado las modalidades de iniciación profesional en centros concertados, las de formación para el empleo y en colaboración con las corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, así como los talleres profesionales. Nuestro objetivo consiste en lograr una oferta que satisfaga la escolarización de todo el

alumnado que por diversas razones no alcanza los objetivos en la educación secundaria.

Finalmente, quisiera referirme a los programas de garantía social para alumnos con necesidades educativas especiales que requieren una atención preferente. Hemos incrementado el número de grupos este curso y la dotación económica de los programas.

En cuanto a la educación permanente para adultos, también está atravesando un proceso de transformación. Por una parte tiene que acomodarse a las exigencias del nuevo sistema educativo, y por otra requiere nuevos planteamientos. Para ello hemos dado una dotación de 1.628 profesores que imparten sus enseñanzas en centros específicos de adultos. Esta modalidad se va a impartir en 346 centros y beneficiará a 71.000 alumnos. Además de ello, el programa Mentor ofrece una formación encaminada a potenciar la formación cultural de los adultos así como a favorecer su inserción laboral.

En cuanto a la formación profesional, como conocen SS. SS., a principio de este año el Gobierno aprobó el nuevo Programa nacional de formación profesional elaborado por amplio consenso en el Consejo general de la formación profesional. El programa tiene que convertirse en un elemento esencial de las políticas activas para contribuir al empleo estable, para propiciar una oferta formativa de alta calidad para la promoción profesional y social de los destinatarios de la formación, así como de los docentes y la mejora de los recursos humanos en las empresas.

En cuanto a la ordenación de la formación profesional reglada, durante el presente curso se completará y se incorporarán en el catálogo de títulos oficiales cinco nuevas titulaciones que responden a necesidades de nuestro sistema productivo. Con estas nuevas titulaciones habrá ya 140 títulos de formación profesional reglados y establecidos por el Ministerio. Continuamos también el ritmo de implantación de los ciclos formativos en los centros públicos, 171 ciclos nuevos de grado medio, lo que supone un incremento del 16 por ciento y con ello se logra la implantación de la formación profesional en el 63 por ciento del objetivo que nos habíamos programado. Asimismo, en este curso se implantan 198 ciclos formativos nuevos de grado superior, lo que supone un aumento del 25 por ciento en relación con el curso anterior y nos lleva al 54,5 por ciento del objetivo que nos habíamos propuesto alcanzar de aquí al año 2002. Con esta nueva oferta esperamos ya alcanzar una cifra de alumnos en los centros públicos de gestión del Ministerio de 70.000, en los que reciben formación en ciclos de grado medio y de grado superior. El presupuesto destinado a ellos es de 5.410 millones de pesetas. Con estos recursos se dota de equipos informáticos, de maquinaria, de aparatos, de instrumentos de medida, de equipos de seguridad que responden a las exigencias de la tecnología punta de los diferentes campos de la actividad productiva para lo que se forman en nuestros centros. La colaboración de las empresas en esta tarea es imprescindible, como saben SS. SS., quiero anunciarles que este año superamos ya las 320.000 empresas colaboradoras para que el alumnado pueda realizar en ellas las correspondientes prácticas. Esperamos que el número de horas realizadas supere los 1-2 millones de horas de alumnos en prácticas en las empresas.

Finalmente quiero referirme a que en este curso vamos a dar un impulso a uno de los objetivos del Programa nacional de formación profesional, cual es la integración de los tres subsistemas: la reglada, la ocupacional y la continua. Por una parte, el Instituto nacional de cualificaciones, que se pondrá en marcha inmediatamente, va a iniciar la elaboración del sistema nacional de cualificaciones profesionales y, por otra, a través de una más intensa colaboración con el Inem, los centros educativos podrán impartir con la garantía necesaria ofertas de formación profesional ocupacional que serán adecuadas a los medios que dispongan los centros educativos.

En cuanto a las enseñanzas artísticas, saben SS. SS. que están experimentando el proceso de tránsito de la vieja ordenación que regulaba esas enseñanzas a la ordenación derivada de la Ley de 1990; por tanto, estamos en un proceso de transición que nos obliga a actuar, tanto en lo que se refiere al establecimiento de nuevos planes de estudio de estas enseñanzas como a la implantación progresiva y ordenada de las mismas. En este sentido hemos completado el catálogo de títulos correspondientes a artes plásticas y diseño y SS. SS. conocen que las enseñanzas artísticas, de acuerdo con la nueva ordenación del sistema educativo, alcanzan niveles equivalentes a todos los efectos a los universitarios. En este ámbito y a lo largo del presente curso publicaremos las enseñanzas correspondientes al grado superior de danza, grado superior de diseño y de cerámica, y se completan de este modo las previsiones normativas, atendiendo mejor a un tipo de enseñanza respecto a las cuales la sociedad creemos que tiene crecientes expectativas.

También hemos implantado con carácter general el cuarto curso del grado medio de música, de acuerdo con la nueva ordenación de los conservatorios profesionales. Por otra parte, y con el fin de asegurar la continuidad en los conservatorios del alumnado durante la edad correspondiente a la secundaria obligatoria, se ha autorizado a 20 conservatorios elementales para implantar dicho curso. De este modo, se ha podido atender la demanda social y respetar el deseo de las familias de evitar desplazamientos por razones educativas en edades correspondientes a la enseñanza obligatoria. Asimismo durante el presente curso escolar hemos procedido a la implantación del tercer curso de grado medio de danza, una vez que se ha completado la ordenación académica.

La red de centros de enseñanzas artísticas comprende 31 escuelas de arte que escolarizan a 8.000 alumnos y que cubren tanto las enseñanzas del nuevo bachillerato artístico como las específicas de los ciclos formativos de grado medio y superior de artes plásticas y diseño en sus diferentes modalidades. Con una ratio media inferior a nueve alumnos por profesor, está garantizada la exigencia de calidad y asegurado un tratamiento singular en este tipo de enseñanzas de régimen general.

Señorías, hasta aquí las actuaciones más relevantes que el Ministerio de Educación y Cultura va a desarrollar en este curso, un curso que como no me cansar, de repetir va a contar con los mayores medios que jamás la sociedad española haya dedicado a educación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo peticionario de la comparecencia, Grupo Socialista del Congreso, va a

intervenir doña Clementina Díez de Baldeón, por término de diez minutos. Tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: El motivo de la comparecencia era hablar del inicio de este curso escolar y como la señora ministra ha hecho referencias al presupuesto, aunque éste no es el momento de hablar de presupuestos según nos dice el señor presidente, espero que el señor presidente a mí me permita hablar del presupuesto para poder contestar a la ministra de Educación. Por tanto, aunque sé que éste no es el debate de presupuestos, le rogaria que a mí también me permitiera hablar de dicho presupuesto.

Dicho esto, señora ministra, me gustaría comentar algunas cuestiones acerca del inicio de este curso escolar. A mí me maravilla la actitud triunfalista que usted manifiesta cuando hace declaraciones como que los escolares al volver a las aulas se iban a encontrar con la situación de que en educación habría más recursos que nunca puestos al servicio de la educación. Usted también dijo que se cumplía ahora un hito histórico, que era la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 15 años. Señora ministra, en aras de la historia y del debate que hemos tenido anteriormente, quisiera recordarle que si precisamente la extensión de la enseñanza obligatoria se hace hasta los 16 años y este año se está generalizando hasta los 15, es gracias a una ley que hicimos los socialistas y que ustedes en su día estuvieron en desacuerdo con ella. Por tanto, si se cumple el hito histórico, reconózcanos al menos a los socialistas una parte importante de este hito.

En segundo lugar se habla de los mayores recursos jamás puestos al servicio de la educación. Señora ministra, ustedes han tenido una coyuntura económica muy favorable y después de un recorte presupuestario del 4,5 por ciento en los presupuestos de hace dos años, el año pasado incrementaron en torno al 6 por ciento y este año dicen que vuelven a incrementar en torno al 6 por ciento. Pero yo no quisiera perder la perspectiva —porque dos años en la historia es apenas un segundo— de aquel bache presupuestario que se produjo precisamente hace dos años. ¿Qué consecuencias ha traído aquel recorte y qué consecuencias tiene ahora este incremento del 6 por ciento el año pasado y el 6 por ciento que puede tener este año? Señora ministra, la realidad le desmonta su actitud triunfalista, porque basta hacer un repaso de la prensa de las distintas comunidades autónomas (veo que tiene usted un informe sobre prensa que supongo será bastante coincidente con el que manejo yo) para ver que la situación lejos de ser idílica, demuestra dos cosas. En primer lugar demuestra que la falta de recursos es generalizada, tanto en recursos materiales como humanos, en las comunidades autónomas que dependen de su gestión; estoy hablando todo el tiempo del territorio MEC. En segundo lugar, señora ministra, hay una extraordinaria coincidencia en todas las comunidades autónomas que usted administra sobre la falta de previsión y la capacidad de gestión. Ha habido una mala planificación del MEC. Fíjese que en mucho lugares, en demasiados sitios las clases han comenzado tarde, han comenzado con problemas y con la protesta generalizada de los padres y madres de alumnos, y ha sido así porque ustedes han adjudicado las plazas de profesores tarde y mal. Tampoco han cumplido

con el calendario de obras que tenían establecido. Eso ha ocasionado, por ejemplo, que en Madrid resulte que a falta de dos días para el inicio de las clases en infantil y primaria, 2.500 profesores desconocían sus colegios de destino. En Madrid hay una pésima implantación de la ESO; hasta el 60 por ciento de escolarización de alumnos del primer ciclo de secundaria permanecen todavía en colegios de primaria. Faltan aulas y de hecho mucho niños han empezado las clases en barracones. Señora ministra, hay malestar por muchas razones. Por ejemplo, en Ávila 1.500 escolares no pudieron empezar las clases porque no había transporte escolar. Se han reducido los gastos de funcionamiento de los centros. Nos encontramos con que muchas plazas de alumnos no se han adjudicado, cosa inexplicable cuando en muchos casos se han suprimido los exámenes de septiembre; están por definir todavía los ciclos de formación profesional, formación profesional que tiene una insuficiente implantación. Usted tenía seis meses de plazo para implantar el Plan nacional de formación profesional y sin embargo todavía no lo ha desarrollado. No quisiera ser exhaustiva, pero podría serlo, porque tengo un informe, comunidad por comunidad, de las irregularidades que se han producido bajo su gestión, pero creo que resultaría extraordinariamente largo y sobrepasaría el tiempo que tengo establecido. Sí quisiera decirle, señora ministra, algunas cuestiones de fondo en este tema.

Los presupuestos del año pasado y también los presupuestos de este año, lejos de ser absolutamente maravillosos son insuficientes para la implantación de la reforma educativa con criterios de calidad. No se lo digo yo, se lo dice la comunidad educativa cuando firmó el año pasado la declaración conjunta en favor de la educación, y lo dicen todos los datos internacionales que nos sitúan por debajo de otros países de nuestro entorno inmediato en el gasto educativo respecto al PIB. Señora ministra, usted prometió una financiación adicional el año pasado que no vemos reflejada en los presupuestos de este año. Usted dice que suben en torno al 6 por ciento, pero es verdad que una parte fundamental de ese incremento va destinada precisamente a sueldos de profesores —usted lo ha dicho—, y el dinero necesario para la implantación de la reforma educativa, de la formación profesional, de la atención a la diversidad, etcétera, no tiene reflejo presupuestario claro. Por tanto, en primer lugar, no son unos presupuestos tan maravillosos como usted pinta, siguen siendo insuficientes a pesar de este crecimiento.

En segundo lugar, quisiera detenerme en una consideración que me parece importante. Por segundo año consecutivo, señora ministra, estos presupuestos están relegando la escuela pública. El año pasado nos encontramos con que la escuela privada concertada creció en torno al 10,71 por ciento y la pública se incrementó el 5,5 por ciento. Este año nos encontramos con que la enseñanza privada concertada sitúa su crecimiento en torno al 15,3 por ciento, mientras que la enseñanza pública lo hace apenas en torno a ese 6 por ciento. Usted me dirá con razón que si sube la privada concertada es precisamente para aplicar la Logse que hicimos los socialistas, para extender los conciertos con la enseñanza privada previstos en la ley, y lleva usted razón. Nosotros no estamos en contra de que usted dedique en estos presupuestos el 15 por ciento a la privada concertada,

igual que no estuvimos en contra de que el año pasado le dedicara el 10 por ciento a la enseñanza privada concertada. ¿Sabe usted qué no compartimos y en lo que estamos en total desacuerdo? En que no incrementa usted la enseñanza pública en la misma medida. Esto es lo verdaderamente alarmante y grave, porque lo contrario, señora ministra, implica una asimetría absoluta del sistema. Estamos haciendo crecer la escuela privada concertada en detrimento de la pública, y usted, señora ministra, es la responsable del Estado en educación, usted tiene la obligación sobre todo de garantizar que la enseñanza pública sea de calidad, sea buena, sea para todos. Usted tiene la obligación —se lo decía antes— de hacer la cohesión del sistema educativo y garantizar que esa calidad llegue a todos por igual. Ha dicho usted al principio, en la contestación a las preguntas, que no tendría inconveniente o que no le parecería mal seguir incrementando infinitamente la privada. Señora ministra, incrementar infinitamente la privada no es posible si queremos hacer un sistema cohesionado, si queremos hacer un sistema de simetrías entre la pública y la privada concertada. No puede haber una garantía de calidad en la enseñanza privada mientras no haya la misma garantía de calidad en la enseñanza pública, porque entonces esta haciendo usted dejación de su principal obligación, que es garantizar que la escuela pública tenga una condición de calidad para todos. Está haciendo usted renuncia de ese principio que nosotros consideramos esencial. No es una cuestión pequeña ni baladí. Estamos atendiendo a la raíz misma de la educación en España. ¿Qué diríamos si, por ejemplo, en sanidad hubiera una dotación cada vez mayor a centros privados y no hubiera una dotación suficiente en los centros públicos?

Nosotros, señora ministra, tenemos que conseguir que la escuela pública tenga más calidad que ninguna, es su obligación, porque lo fundamental es que las clases medias se sientan seguras y tengan garantía de calidad en esa escuela pública. Eso es lo que hay que conseguir, porque, de lo contrario, habrá una desafectación de las clases medias hacia la enseñanza pública y habrá un incremento de la privada. Ese día, señora ministra, cuando se produzca realmente esa situación masiva que a usted no le parece alarmante y a nosotros sí, habrá una asimetría brutal en el sistema educativo, de tal forma que los que tienen más recursos económicos se dirigirán a un tipo de escuelas y de centros y los otros se irán a otro tipo de centros.

Señora ministra, se ha puesto demasiado en evidencia que usted no tiene determinada sensibilidad —ahora nos dicen que suben los programas de garantía social, veremos dónde—, pero dijese usted que en los presupuestos, donde se le ven las intenciones, tampoco prioriza usted suficientemente aquellos programas que tienen que ir dirigidos a fomentar políticas de igualdad, a compensar desigualdades de partida. Un ejemplo significativo: los programas de educación compensatoria disminuyen. Estos programas incluyen equipamientos y personal de apoyo para colectivos rurales y colegios situados en barrios deprimidos socioeconómicamente y además integran alumnos de minorías étnicas y culturales. Disminuyen 1.000 millones en esta partida de educación compensatoria, en una ya de por sí insignificante partida que no llega a 4.000 millones de pesetas, señora ministra.

No quiero hacer abuso de la prensa, tengo demasiados recortes, pero me va a permitir, por sensibilidad social, que le haga una lectura del 27 de octubre de 1998; aparece la nota en un teletipo y es verdaderamente sangrante. La nota dice lo siguiente: «SOS Racismo denuncia que los colegios de Madrid incumplen la regulación de la Logse sobre educación compensatoria. SOS Racismo denunció hoy que los centros de primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid incumplen sistemáticamente la Logse en materia de integración de los colectivos más desfavorecidos, sobre todo los emigrantes y gitanos. En un comunicado, la organización aseguró que ha recibido en las últimas semanas numerosas denuncias de padres que advierten del deterioro de la escuela pública en núcleos de población en los que hay una presencia importante de emigrantes y gitanos. Algunos de los problemas de estos centros se refieren al desmantelamiento de equipos de orientación o a negativas de asignación de profesores de apoyo a niños con graves problemas de lectoescritura o con desconocimiento del castellano, según los denunciantes. Estos recortes de la escuela pública, que se engloban dentro de las políticas de coste cero en la aplicación de la ESO por parte de la Administración educativa, están impidiendo la integración real de los alumnos más desfavorecidos, señala el comunicado».

Acabo ya, señor presidente. Señora ministra, fíjese los datos que tenemos: solamente dos de cada cien alumnos procedentes de etnia gitana y un porcentaje similar de emigrantes acuden a centros privados concertados, el resto lo hace en la escuela pública y precisamente en la escuela pública la atención a la diversidad de la que hablábamos al principio es la mejor garantía de calidad. Le repetía este dato porque es muy importante. Es muy importante que hasta los 16 años no solamente los más listos, los más preparados intelectualmente o los hijos de aquellas familias que tienen recursos puedan tener resultados favorables. Es estremecedor, señora ministra, que en la Comunidad Autónoma de Madrid el 35 por ciento de escolares vaya al fracaso escolar o abandonen sus estudios; hay que atender la diversidad, y eso se hace con unos programas de educación compensatoria que ustedes no aumentan.

Me dice usted que se incrementan los programas de garantía social, pero le voy a decir qué es lo que ocurre con estos programas. Aquí vuelve a haber una nueva asimetría entre pública y privada y es un ejemplo significativo: mientras desciende la atención a la formación profesional en centros públicos, el número de conciertos educativos con la enseñanza privada pasa de 182 unidades concertadas en 1998 a 424 previstas para 1999, lo que supondrá 12.248 millones de pesetas; además, están las subvenciones a la formación profesional privada sin concierto, que pasan de 1.675 millones de pesetas a 7.351 millones de pesetas. Señora ministra, no renuncie usted a los programas que tienen que ir dirigidos a compensar desigualdades.

Dice usted que se incrementan las becas, pero no es verdad; la realidad es engañosa, porque dijese lo que ocurre. Es verdad que este año hay 98.000 millones para becas y el año pasado había 88.472 millones. Lo que ocurre, señora ministra, es que la mayoría del incremento va destinado precisamente a compensar a las universidades por la exención de tasas en concepto de familia numerosa por el tercer hijo. La realidad, señora ministra, es que sólo se presupues-

tan 59.000 millones de pesetas para becas de carácter general, es decir, 8.056 millones menos que el año pasado; la realidad es que, según los indicadores del presupuesto, los estudiantes universitarios pasan de 282.900 del año anterior a 266.000 de este año, es decir, 23.0000 becarios menos en universidad. Esa es la realidad, señora ministra. Por tanto, tiene usted que entender, es muy importante, que hemos dado un paso de gigante, que hemos conseguido situar la escolarización hasta los 16 años, que ese es un reto que en gran medida es atribuible a los socialistas y a los restantes grupos que apoyaron la Logse, no a ustedes que no la apoyaron. Pero es que ahora tiene usted un reto entre manos y es usted quien lo tiene que cumplir, y el reto, señora ministra, es evitar el fracaso escolar, el reto es evitar que los alumnos abandonen la escuela, el reto es conseguir que esos chicos y esas chicas tengan conocimientos y profundicen no sólo en conocimientos, sino también en valores; su reto, su importancia, su responsabilidad histórica es precisamente asegurar que la calidad en la escuela llegue a todos y a todas.

El señor **PRESIDENTE**: Por los grupos no peticionarios y en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a intervenir brevemente, atendiendo a las indicaciones de la Presidencia.

Señora ministra, los datos que nos ha dado sobre el inicio del curso dan toda la satisfacción al Grupo Popular. Es indudable que el número de nuevos profesores, el número de ordenadores, 8.000 nuevos ordenadores, el programa de Aldea Digital, dirigido fundamentalmente a las zonas rurales y que se hizo por primera vez en una provincia aragonesa, que se extiende este curso a una o dos provincias en cada una de las comunidades y que espero que en el siguiente año prácticamente se extienda a todo el territorio MEC, nos satisface plenamente.

Yo creía que aquí no íbamos a discutir de presupuestos, pero es indudable, y lo ha repetido muchas veces la señora ministra, que hay que tener calidad y no solamente cantidad. El número de nuevos colegios, el número de nuevos institutos, los presupuestos del año pasado y de éste son el mayor esfuerzo que ha hecho la sociedad española, que hemos hecho todos los contribuyentes y que ha orientado el Partido Popular y la señora ministra al frente del Ministerio.

Quiero subrayar, en el segundo ciclo de infantil, el tema de la lengua extranjera. Creo que parte de la formación de nuestros chicos para el futuro está en la lengua extranjera, y a nuestro grupo le producen satisfacción los datos que nos ha dado la señora ministra.

En lo que respecta a formación profesional, que es uno de los temas que indicó la señora ministra en una de sus primeras intervenciones y que nos preocupa enormemente, los datos que ha dado son satisfactorios, 220.000 alumnos en formación profesional. Esperemos que a medida que vayan pasando del grado medio al grado superior de formación profesional vaya aumentando. No es el momento de hablar de ello, pero que indudablemente tendremos que afrontar en esta Comisión los problemas que cause en la

formación profesional el paso del grado medio al grado superior.

Se está intentando hacer sofismas que se han despejado en muchísimas ocasiones. El sofisma según el cual se está apoyando más a la enseñanza de iniciativa social, de los centros concertados, que de los públicos no es cierto en absoluto, eso es porque ya existía la gratuidad a los 15 años en los centros públicos y no así en los centros de iniciativa social, y eso es lo único que se ha recogido en el presupuesto. Es algo obligatorio por la ley que aprobó este Parlamento en la legislatura anterior y, por tanto, no hagamos sofismas sobre si se da más a la concertada. Máxime cuando los datos que ha dado la señora ministra en la anterior comparecencia siguen reflejando que aumenta la enseñanza pública con respecto a la concertada. Ha dado unos datos del 73 por ciento, creo recordar, de enseñanza pública en España. Por lo tanto, se está apoyando la enseñanza pública, que, en definitiva, no es más que el programa que llevó el Partido Popular a las elecciones: apoyo total y absoluto a la enseñanza pública. Eso no quiere decir que no se haya de cumplir la ley en lo que respecta a los centros concertados.

En el inicio de curso ha habido problemas en algunas provincias. En la mía, en Palencia, el inicio de curso ha sido impecable, y creo que en el conjunto de Castilla y León ha sido impecable. No me puedo referir al resto. Tengo recortes de prensa, pero no de toda la prensa nacional. Invito a la Comisión —es una invitación que yo pensaba hacer a través de la Presidencia— a visitar un colegio público en Madrid de primaria, que está en la calle Bailén, en donde hay niños de 20 nacionalidades, para que vean cómo está funcionando de bien. Este es un ejemplo de un centro público al que puede ir algún miembro de la Comisión para ver la enseñanza que se efectúa allí. Es un hito histórico haber conseguido que todos los niños de 15 años estén en estos momentos escolarizados. Se ha iniciado ya en la pública hasta los 16 años y en la concertada está en marcha. Es algo que nos llena de satisfacción. Esto proviene de hace 20 años, y no quiero traer a colación los esfuerzos que se hicieron con el primer Gobierno de UCD, los Pactos de la Moncloa, etcétera. Vamos a la realidad del curso que ha empezado hace un mes, a la realidad de los datos que ha dado la señora ministra, que son todos-positivos. Me hubiese gustado haber recogido más datos, pero era imposible dada la rapidez —siguiendo las indicaciones del señor presidente— de la señora ministra.

En resumen, señora ministra, tiene el total apoyo del Partido Popular. Yo quiero recordar algunas frases de algún diputado, que hace más de dos años dijo, cuando iniciaba su Gobierno el Partido Popular, que la ministra se sentía débil en el Gobierno porque no conseguía unos presupuestos educativos positivos y de aumento. Yo quisiera, señora ministra, darle la enhorabuena porque eso ha primado en el Gobierno no solamente por su capacidad, sino porque en el debate sobre el estado de la Nación el señor presidente dijo en repetidas ocasiones, también anteriormente, que la educación es algo que preocupa al Partido Popular extraordinariamente.

Quiero terminar diciendo, señor presidente, que en esa línea de aumento del número de profesores necesarios, de aumento de presupuestos, de aumento de la enseñanza del idioma extranjero en la educación infantil, de esfuerzo en

la enseñanza profesional y en los dos ciclos de la ESO, tendrá todo nuestro apoyo y nos gustaría que los demás grupos de la Cámara fueran lo suficientemente humildes como para reconocer el esfuerzo que se ha hecho en estos dos años y que se va a hacer en el año 1999. Señora ministra, estamos total y absolutamente de acuerdo. Esos sofismas sobre enseñanza pública y concertada me recuerdan discusiones del artículo 26 de la Constitución, que quedaron totalmente superadas en el pacto escolar que entonces se hizo. Eso está completamente superado y en estos momentos tenemos datos concretos del inicio del curso 1998-1999, datos que son positivos. A lo mejor no se han terminado las obras en algunos colegios, pero, en general —y hay que felicitar aquí a los servicios del Ministerio y a la Gerencia de Infraestructuras—, en lo que conoce este diputado y los demás diputados del Grupo Parlamentario Popular, se ha conseguido terminar obras que en algunos casos y en algunos institutos llevaban más de tres y cuatro años, obras empantanadas por motivos en los que no quiero entrar.

Quisiera decir que hoy cumple la señora ministra la séptima comparecencia en dos años y medio de legislatura. En anteriores legislaturas nunca habían comparecido tantas veces los ministros de Educación. Por lo tanto, señora ministra, nos llena de satisfacción esta comparecencia, que es la séptima en el escaso tiempo de dos años y pico de legislatura.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Se trata de una cuestión muy pequeña. Quisiera rectificar un error, ha sido un lapsus mío, y es que el recorte presupuestario hace dos años fue del 2,5 y no del 4,5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda hecha la rectificación. Señora ministra, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): En el año 1996 no hubo recorte presupuestario. Vuelvo a repetir una vez más que lo que ocurrió fue que se comparó el presupuesto de 1996 con el del año 1997, siendo así que en 1996 se habían efectuado trasposas a las comunidades autónomas en materia universitaria que no habían sido contemplados y, por tanto, no se podían homogeneizar las cifras. El incremento presupuestario del primer año también fue de signo positivo y, en concreto, el gasto por alumno en la enseñanza pública en aquel año creció en casi el 4 por ciento.

Comienzo por el señor Guerra Zunzunegui, agradeciéndole su intervención. Creo que ese centro al que ha hecho referencia y que escolariza alumnos de 20 nacionalidades diferentes debería ser objeto de algún tipo de reconocimiento. Lo estamos estudiando en el Ministerio e invito a los miembros del Grupo Socialista a que lo visiten, porque pienso que realmente es interesante lo que está ocurriendo, nada menos que en el centro de Madrid. **(La señora Díez de Baldeón García: ¿Son hijos de diplomáticos?)** La calle Bailén, señoría, es una calle del distrito centro de Madrid que escolariza a todo tipo de alumnos, muchos de ellos población inmigrante de distintas nacionalidades. No s, si habrá algún hijo de diplomático porque no les pregun-

tamos la profesión de su padre. Puede que lo haya, pero lo importante es la integración que tiene lugar allí.

En cuanto a las incidencias del inicio de curso a las que hace referencia la señora Díez de Baldeón, yo quiero ponerlas en su escala y en su justa medida. Hay que tener en cuenta que comenzar el curso supone escolarizar a siete millones de alumnos, movilizar a cuatrocientos noventa y tantos mil profesores, abrir 21.000 colegios e institutos, por lo que es natural que haya desajustes puntuales en algunos de ellos. Es natural y los hay todos los cursos. Sin embargo, yo sostengo que éste ha sido el curso con menores incidencias. Hubo muchísimas incidencias en los cursos que gestionaron gobiernos anteriores. Me he molestado en pedir este tocho de recortes de prensa respecto al inicio de los cursos 1994-1995. S.S. creía que eran los de este año. No. Se lo puedo leer para que vea exactamente lo que ocurre en el Bierzo: «Escuela sin microbús.» «Me niego a escolarizarme en un garaje.» «Los alumnos del colegio de Balaños niegan a ir a clase.» «El centro no tiene biblioteca ni laboratorio.» «Los alumnos de San Pedro de Coliema se niegan a asistir a clase en un garaje.» (Parece que los garajes eran muy usados en aquella época.) «Mi escuela es un garaje», pero un garaje de una vecina, la clase es un local cedido por una vecina, no crea usted.

Claro que ha habido incidencias en este curso. En Madrid, al que hacía referencia S.S., una de las cosas que nos ha traído más de cabeza son los llamados barracones. Los barracones, analizada la cuestión, son aulas prefabricadas, de las que yo he traído a S.S. unas fotografías para que vea que tienen aire acondicionado, calefacción, todas las dotaciones posibles. Y no las hemos inventado nosotros, estaban cuando nosotros llegamos. Estamos sustituyéndolas por edificios fijos, pero en algunos lugares quedan. Yo le doy las fotografías al señor presidente para que se las haga llegar a S.S. Los llamados barracones resultan ser aulas prefabricadas, pero con todas las condiciones y especificaciones que requiere una escolarización en condiciones de calidad. Por tanto, los titulares de los periódicos, como le digo, en el inicio de cursos pasados eran del mismo tenor, aunque más numerosos, que los que se producen en muchas ocasiones. Por eso yo creo que por ese camino no debemos seguir, porque eso es elevar la anécdota a categoría y lo que hay que decir es que el inicio de este curso se ha producido en condiciones que yo creo que han sido francamente buenas.

Su señoría, por lo que sea, no quiere reconocer que el Gobierno ha hecho un esfuerzo en educación. Debería reconocerlo, porque eso no ocurre en otros gobiernos en los que el partido de S.S. tiene la decisión última. Mire usted el peso de la Consejería de Educación en el conjunto de los presupuestos de Andalucía y observe la curva. Desde el año 1991, primer año de la Logse, que estaban en el 25,5 por ciento, quitando el año 1993, no han parado de disminuir: en 1994, el 24 por ciento; en 1996, el 23; en 1997, el 21,59; en 1998, el 21,15. Ha disminuido todos los años, en una parte proporcional, el peso de la educación en el presupuesto de la Junta de Andalucía. Yo lo lamento por el señor Pezzi, por el que tengo un gran aprecio y respeto, pero este año tampoco ha sido diferente para él, puesto que el peso de la educación en el conjunto de los presupuestos de Andalucía ha disminuido un año más.

Dice usted que nosotros podemos aumentar el presupuesto porque la coyuntura económica va bien. También ustedes tuvieron épocas en que la coyuntura económica fue bien y en algunas hicieron un esfuerzo y en otras no hicieron tanto esfuerzo. Les he leído la comparecencia anterior, la memoria económica de la Logse, que yo creo que es la historia de un incumplimiento. Porque dejar de invertir 164.000 millones de pesetas, desde el año 1991 hasta 1996, creo que es un auténtico incumplimiento.

Se ha referido S. S. a un problema de transporte escolar en Ávila, que existió y que hemos solucionado. Desgraciadamente el transporte escolar en las pequeñas provincias, en algunas ocasiones, está dominado por el corporativismo de algunas asociaciones-de transportistas que efectúan una cierta —voy a mirar las palabras para no hablar de chantaje ni de amenaza presión al Ministerio para conseguir en este caso una subida del 40 por ciento sobre el costo previsto, siendo Ávila la provincia que tenía el mayor peso relativo en el costo de transporte. Por ello nosotros no hemos querido ceder a las presiones y lo que hemos hecho ha sido garantizar que el transporte pueda llegar a todos los lugares, incluso a los más aislados de toda la provincia, pero sin ceder a lo que considerábamos que hubiera sido, en otro caso, una injusticia respecto al transporte en otras provincias.

Respecto al argumento de siempre de que se relega a la escuela pública en favor de la escuela privada, quiero desmentirlo con toda rotundidad, señora Díez de Baldeón. Y no me canso de hacerlo. En los presupuestos del Ministerio de Educación y Cultura más del 80 por ciento se destina a la enseñanza pública; el año pasado era el 12 lo que se destinaba a los conciertos, este año me parece que sube al 12 y pico, pero el resto se destina a la enseñanza pública, y fíjese que estoy hablando de los servicios centrales que se destinan a las dos partes, a la concertada y a la pública. Las inversiones, todas ellas, van a la enseñanza pública. ¿Cómo vamos a estar priorizando la privada en detrimento de la pública. Es exactamente todo lo contrario, señoría. Lo que si ocurre —usted lo sabe y no puede negarlo— es que este año se ha escolarizado con carácter gratuito, por primera vez, a los alumnos de 14 y 15 años, y eso quiere decir que lo que antes era gratuito en la pública, porque ya lo era en los institutos de bachillerato, ahora hay que hacerlo gratuito en la privada. Por lo tanto, hay que prolongar los conciertos, lo que supone un incremento en el gasto de conciertos por imperativo de la ley, no porque nosotros hayamos concedido conciertos nuevos, luego es lógico que suba, pero sube en mayor proporción el presupuesto de la pública.

Hacia referencia S.S. a un argumento que me interesa traer a colación. Dice S.S. que el presupuesto del 1999 sube un 6,6 y un 6,8 el de 1998, es igual. El 80 por ciento de ese presupuesto sólo sube como máximo en un 1,8 por ciento porque son sueldos de funcionarios. Para que la subida total sea del 6,6 por ciento, el resto de las partidas, que son las inversiones, que es la educación compensatoria, que es todo lo que no son sueldos y salarios y Seguridad Social, sube en una cuantía muy superior al 6 por ciento. Para que el conjunto suba el 6 por ciento, si hay una parte fundamental que sólo sube el 2, el resto sube muchísimo más, y eso es lo que nos permite introducir medidas de calidad de

la enseñanza. Si yo estoy totalmente de acuerdo con S. S., y eso es justamente lo que hemos hecho. Y no solamente con las inversiones en nuevos centros, también con inversiones en nuevas tecnologías, en equipamientos, en bibliotecas escolares, en todo lo que estamos haciendo. Por ello quiero invitar a SOS. a que venga a alguna de las inauguraciones de centros para que compruebe cómo se están llevando a cabo éstas.

Dice S.S. que disminuyen las becas. Las becas, señoría, no disminuyen este año; aumentan en un 11,8 por ciento. Desde que estamos en el Gobierno han aumentado un 24 por ciento. ¿Qué ocurre cuando dice S.S. que baja el número de personas becadas? Que las becas correspondientes a los alumnos de 14 y 15 años han desaparecido porque están escolarizados ya gratuitamente. Eso es lo que ha sucedido. **(El señor Bayona Aznar: Las universitarias.)** Porque es gratuito ya para todos los estudiantes y donde había becas parciales ya no tiene que haberlas. Y en relación a las becas universitarias, tengo que decir a S.S. que no ha disminuido el número de los beneficiarios en este año; en las previsiones que se hagan para el año que viene, en el que hay menos población universitaria que el año anterior, es posible que eso suceda, pero, de momento, eso no ha sucedido.

Por tanto, cuantía de las becas: el año pasado, 84.000 millones; este año, 93.000 millones. Es decir, que hay un incremento de 9.000 millones de pesetas en la partida de bocas y eso supone un 11 y pico por ciento.

Finalmente, respecto a la nota que nos ha leído de SOS Racismo, sin duda refleja la opinión de SOS Racismo, pero hay que decir el centro público que no cumple exactamente la ley porque inmediatamente la inspección actuaría. No nos debemos fiar tan sólo de esas cuestiones, sino de unas denuncias concretas que expliquen en qué casos no se ha atendido la demanda de escolarización de algún alumno o alumna de población inmigrante, para inmediatamente tomar medidas, porque lo considero muy grave. Por ello, hay que pedir a esta organización o a cualquiera otra que, por favor, concreten su denuncia porque yo tengo el máximo interés en impedir que esas cuestiones sucedan.

En definitiva, señoría, creo que mi actitud, lejos de ser triunfalista, es todo lo contrario. Yo podría decir que hay que atribuirle al Partido Popular y a los grupos que le han apoyado en los presupuesto el hecho de que podamos inaugurar a razón de un centro nuevo cada seis días, pero no lo digo, eso se le debe al Parlamento que lo aprobó y a los funcionarios de la Gerencia de Infraestructuras que han hecho posible que este año se invierta el 98 por ciento, porque la ejecución presupuestaria también se debe destacar. Y no me corresponde a mi ponerme las medallas, corresponde a los funcionarios que lo han hecho posible. Por tanto, señoría, de triunfalismo nada, pero sí contento por el presupuesto que el Ambiente ha querido aprobar y que yo confío en que las Cámaras no solamente no disminuyan, sino que en algunos casos lo aumenten. Yo creo que eso es lo que hace posible que este año se hayan dedicado, por primera vez en la historia 5 billones de pesetas a la enseñanza en España. Es una cantidad muy importante, señoría, estamos ya en porcentajes del PIB superiores a la media de la Unión Europea. **(La señora Díez de Baldeón García hace signos negativos.)** Sí, señoría, superiores a la media. Según los datos de la OCDE, el resto de países

incluyen, además de los salarios y de la Seguridad Social, las pensiones de los enseñantes. En el sistema educativo español en el la inmensa mayoría de los enseñantes son funcionarios públicos, su sistema de pensiones está garantizado por el Estado y no está incluido en la parte del gasto público. En el momento en que eso queda homogeneizado, estamos por encima del 6 por ciento, en el 5,9, por encima del 6 en muchos casos. Por tanto, quiero decirle que el incremento presupuestario sostenido que ha tenido lugar en los años 1998 y 1999 redunda, sin dada y sobre todo, en beneficio de la enseñanza pública, que hace posible que se escolarice en condiciones de calidad a todos los alumnos y alumnas españoles en este nivel educativo preuniversitario.

Gracias señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

A la espera de que algún día se produzca la octava comparecencia y contando con su colaboración, pues supongo que se pedirá enseguida, muchas gracias a las señoras y

señores diputados, muchas gracias a los servicios de la Cámara, tanto a nuestras taquígrafas y estenotipistas como —porque me llamaron la atención— a quienes se ocupan de la reproducción fonética de las sesiones, así como a los medios de comunicación.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Corrección de errores.— En el «Diario de Sesiones» número 511, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión de Educación y Cultura el martes 22 de septiembre de 1998, en la cuarta proposición no de ley del orden del día figura como número de expediente el 1161/000855, cuando debería decir 161/000855. Asimismo, en la proposición no de ley décima, en el mismo orden del día, figura el número de expediente 131/001026 cuando el que corresponde realmente es el 161/001026.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961